

Versión estenográfica de la segunda parte de la Sexta Sesión Ordinaria del 2023 del Séptimo Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Plantel Centro Histórico.

Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2023.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Buenos días, consejeras y consejeros. Voy a hacer el primer pase de lista para verificar el quórum.

Sector académico.

Alvide Arellano Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Basurto Bravo Oswalth Manuel. Justificado.

Bustamante Bermúdez Gerardo. Justificado.

Cárdenas Hernández Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Chaos Cador Lorea.

LOREA CHAOS CADOR (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Díaz de León Vázquez Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Durán Alvarado Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Fernández Villanueva Medina Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Keiman Freire Andrés Federico.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (San Lorenzo Tezonco-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Martínez Ojeda Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moreno Corzo Alejandro.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muñoz Langarica Leticia. Justificada.

Oliva Ríos Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Perezmurphy Mejía Carlos Hugo. Justificado.

Portillo Bobadilla Francisco Xavier. Ausente.

Rodríguez Mora Tania Hogla.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Rodríguez Suárez Josiane Jaime.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sánchez Guevara Graciela. Justificada.

Sánchez Rojo Paola Cecilia.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Suplentes.

Gaete Balboa Pablo Genaro. Ausente.

Laviada Cáceres Ricardo. Justificado.

Del sector académico tenemos en este momento 13 académicos de 19. Hay quórum en el sector académico.

Sector estudiantil.

Ángel Álvarez Alejandro Lucas.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Cariño Rosas Irán Isaí.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente. Buenos días a todas y a todos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castorena Bravo Carlos Alfonso.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente. Buenos días.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Castro López Sandra Raquel. Ausente.

Consuelos López Diana Catalina. Justificada.

Galicia Cazarez Dulce Jazmín.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda. Justificada.

Ibarra Malagón Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ledesma Cabello María Elena. Justificada.

Maldonado Cruz Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nava Rodríguez Enrique. Ausente.

Olague Barrón Carrie. Justificada.

Palacios Ruiz Víctor Adrián. Presente.

Tenorio Flores Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Buenos días. Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tlahuize Diez Gutiérrez Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Torres Sánchez Juan Alfonso.

JUAN ALFONSO TORRES SÁNCHEZ (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Zirangua Cabrera María Gabriela.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiante). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Del sector estudiantil tenemos 11 de 17. Tenemos quórum del sector estudiantil.

Sector administrativo, técnico y manual.

Flores Ojeda Luis Roberto.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Struck King Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Tovar Sánchez César Antonio. Ausente.

Tenemos presentes del sector administrativo, técnico y manual, dos de tres representantes.

En este momento declaro que hay quórum para iniciar la sesión con 24 integrantes del Consejo Universitario. Nada más esperamos que esté la transmisión para iniciar. A las 10 horas con 35 minutos está iniciando la sesión y vamos a esperar que inicie la señal en Facebook. Gracias.

Receso de 15 minutos

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien de los presentes que haya llegado entre el lapso de la media hora para que le tome en cuenta su asistencia?

Y nada más avisaríamos al Pleno que el compañero Tovar Sánchez César Antonio está presente.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauteppec-Administrativo). -

Presente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No sé si pudiéramos empezar ya, porque...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí, nada más que están poniendo los archivos que Castorena nos está compartiendo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, la Comisión de Asuntos Legislativos, porque varios nos tenemos que retirar temprano para que podamos terminar nuestros trabajos de forma adecuada y no afectar al quórum.

Justo en ese sentido, dado que no llegó la computadora de la oficina del Consejo Universitario, la Comisión de Asuntos Legislativos estuvo trabajando el viernes en sesión y nosotros hicimos un ejercicio para que el Pleno pudiera discutir de forma más sencilla el día de hoy las dos convocatorias externas. Hemos hecho un ajuste de los calendarios en función de los acuerdos que hemos tenido y que se movió todo de la sesión pasada.

Y también con los dos supuestos, son dos convocatorias, recuerden, son dos supuestos distintos. La convocatoria externa puede empezar a aplicarse si se declara desierto el registro de candidaturas en la interna, o la convocatoria externa puede empezar si se declara desierta la elección en la convocatoria interna. La comisión ha hecho el trabajo para ambos calendarios y también tiene la propuesta de los contenidos del calendario dentro de ambas convocatorias, son dos instrumentos que se tienen que aprobar.

También de la misma manera hemos recuperado los acuerdos del Pleno del Consejo Universitario de la sesión pasada que están directamente vinculados a lo siguiente. Todos los disensos que se aprobaron para la convocatoria interna quedaron ya en los dos instrumentos y todo lo que no se aprobó también quedó en el instrumento. Eso sería todo, secretario técnico de la Comisión de Organización, esto para agilizar los trabajos del Pleno del Consejo Universitario. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias, consejera. Con ese comentario que acaba de emitir la secretaria técnica de la Comisión de Asuntos Legislativos, doy por continuados los trabajos de la segunda parte de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, del semestre 2023-II.

Tenemos en pantalla la propuesta que nos hace la Comisión de Asuntos Legislativos con la explicación que ya amablemente nos hizo la secretaria técnica de la misma comisión. Nos habíamos quedado en resumen en la sesión pasada en la votación de las convocatorias externas. Entonces con este ejercicio que acaba de hacer la Comisión de Asuntos Legislativos partiríamos

para la discusión de la misma. Le darían lectura ustedes, ¿verdad?, al ejercicio que nos presentan.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Puede ser la Comisión de Asuntos Legislativos o puede ser la Comisión de Mediación y Conciliación, como fue la vez pasada, nosotros no tenemos ningún problema.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Vamos a recordar. Según yo, habíamos votado ya el conjunto del texto de la convocatoria externa y lo único que nos faltaba era votar el calendario en los dos escenarios, tal cual se ha explicado, entonces no es necesario que leamos otra vez el texto. Y lo que podemos poner entonces en pantalla son los calendarios para que incluso se puedan incluir en los textos generales las consideraciones que estén.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por supuesto podemos empezar con el calendario. De cualquier manera, la Comisión de Asuntos Legislativos ya incorporó las fechas en las dos convocatorias de conformidad con el calendario ajustado, entonces podemos empezar con el calendario, pero que quede claro al Pleno que las convocatorias que tienen dentro de su contenido las propias fechas también ya están ajustadas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Le damos lectura al calendario. Se titula así: “Calendario de la convocatoria externa para la elección de defensor o defensora, adjunto, adjunta...”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Perdón, me faltó agregar algo importante. En la sesión pasada la consejera rectora hablaba de la importancia de difundir las convocatorias externas, la importancia de considerar tiempos. La Comisión de Asuntos Legislativos les presenta no solamente la inclusión de esta observación, sino también una propuesta de en dónde podríamos hacer la difusión de la convocatoria, y eso está incluido en el calendario.

Entonces tenemos un documento que nos gustaría que el Pleno revisara una vez que vieran las fechas de la convocatoria en el calendario, dónde sugiere la Comisión de Asuntos Legislativos, está ahorita en pantalla. Este documentito lo hicimos de una manera solamente explicativa, es una propuesta nada más, donde pensamos y sugerimos que se revise cuándo sea el tiempo de la difusión de la convocatoria hacia afuera. Hicimos una propuesta para el Pleno por si puede ser de interés, sobre todo en la Coordinación de Comunicación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Continúo con la lectura.

Calendario de la convocatoria externa para la elección de defensor o defensora, adjunto o adjunta, de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, UACM.

Supuesto: Registro de candidatura desierto. Fecha de nombramiento y entrada en funciones de la persona elegida el 11 de marzo de 2024.

Etapa cero, fechas, responsables. Elaboración convocatoria: septiembre-diciembre 2023. CU, Comisión de Mediación y Conciliación, y Comisión de Asuntos Legislativos.

Etapa 1. Fechas, responsables. Aprobación de la convocatoria externa: lunes 18 de diciembre de 2023. Pleno del Consejo Universitario.

Etapa 2. Fechas, responsables.

2.1. La Comisión de Mediación y Conciliación informará por correo electrónico institucional a la Comisión de Organización que el registro de candidaturas de la convocatoria interna fue declarado desierto: jueves 18 de enero de 2024. CU, Comisión de Mediación y Conciliación.

2.2. Publicación de aviso a la comunidad universitaria sobre el registro de candidaturas, declarada desierto. En la convocatoria interna, jueves 18 de enero de 2024. CU, Comisión de Organización.

2.3. Publicación de la convocatoria externa en medios institucionales universitarios, viernes 19 de enero de 2024. CU, Mediación y Conciliación. Y envía y Coordinación de Comunicación en infoUACM y página web UACM.

2.4. Difusión de la convocatoria externa en medios públicos: del lunes 22 de enero de 2024 al viernes 2 de febrero de 2024, diez días hábiles.

Coordinación de Comunicación, diseña y realiza estrategia de comunicación y difusión pública en instituciones y organismos de interés. Ver documento adjunto.

Etapa 3. Fechas y responsables. Inscripción de candidaturas: martes 6 al martes 13 de febrero de 2024, seis días hábiles. Miércoles 14 y jueves 15 de febrero de 2024, dos días hábiles. CU, Comisión de Mediación y Conciliación.

Etapa cinco. Fechas, responsables. Llenado de formato de registro y elaboración de registros: viernes 16 al martes 20 de febrero de 2024, tres días hábiles. CU, Comisión de Mediación y Conciliación

Etapa seis. Publicación de cédulas de registro de candidaturas y programas de trabajo de personas candidatas: miércoles 21 de febrero de 2024, un día hábil. CU, Mediación y Conciliación envía al adjunto de los integrantes del Consejo Universitario.

Etapa 8. Presentaciones públicas: del viernes 23 de febrero al viernes 1 de marzo de 2024, seis días hábiles. CU, Comisión de Organización organiza presentaciones públicas.

Etapa 9. Consulta a la comunidad: del lunes 4 al miércoles 6 de marzo de 2024, tres días hábiles. CU, Consejeras, consejeros universitarios, universitarias y representantes administrativos.

Etapa 10. Actos de elección: jueves 7 de marzo de 2024, un día hábil. CU, Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Etapa 11. Publicación de resultados de la elección y designación: viernes 8 de marzo de 2024, un día hábil. CU, Comisión de Organización envía a la Coordinación de Comunicación, publica por InfoUACM y página web de la UACM.

Propuesta de instituciones gubernamentales y no gubernamentales a las que interesa a la UACM la difusión de la convocatoria externa de defensor, defensora, adjunto, adjunta, Defensoría de los Derechos Universitarios.

Con base en la experiencia de la Coordinación de Comunicación, el propósito es que la convocatoria externa sea conocida y difundida entre tres tipos de espacios institucionales y no institucionales de la Ciudad de México y entidades federativas de manera enunciativa, mas no limitativa.

1. Instituciones públicas del Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos: Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, Comisión Estatales de Derechos Humanos, CONAPRED, Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, COPRED, Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, Instituto de los Mexicanos en el Exterior, IME, Inmujeres, Alto Comisionado de Naciones Unidas Oficina México.

2. Institución de educación superior pública y privadas que cuenten con experiencia y espacios de defensa y protección de los derechos humanos y/o universitarios: UNAM, UAM-Iztapalapa, Azcapotzalco, Cuajimalpa, Xochimilco y Lerma, ENAH, Universidad Iberoamericana.

Programas universitarios de derechos humanos en distintas sedes en el país: Universidad Veracruzana, Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Universidad Benemérita de Puebla, el CIDE.

3. Instituciones no gubernamentales de defensa y protección de los derechos humanos: Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos, Todos los derechos para todas y todos, que agrupa a más de 80 instituciones no gubernamentales de promoción y defensa de los derechos humanos en todo el país, como el Centro de Derechos Humanos “Miguel Agustín Pro Juárez”, Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Victoria”, Observatorio

Ciudadano Nacional del Femicidio, Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., entre otras.

Esto es lo que nos presenta la Comisión de Asuntos Legislativos y le cedo la palabra a la secretaria técnica de la misma comisión. Adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Con relación a la propuesta que les hacemos, las instituciones que hemos elegido, por supuesto esto es de manera enunciativa y no limitativa ni exhaustiva, y tiene razones. Voy a empezar por las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos.

Nosotros pensamos que en el marco de la promoción y la defensa de los derechos humanos esta convocatoria puede ser de interés en términos externos y la Red de Todos los derechos para todas y todos es una Red muy importante. Ellos nos conocen. SERAPAZ hasta hace poco era el Secretariado Técnico de la Red, SERAPAZ nos conoce muy bien desde el 2012 a la UACM, entonces puede ser interesante que algún integrante o algún conocido le pueda llamar la atención la Defensoría de los Derechos Universitarios.

En el caso de las instituciones de educación superior hay varias importantes. En el caso del CIDE, el CIDE tiene la Licenciatura en Derecho en nueve semestres. En mi opinión jurídica, es una de las mejores licenciaturas que tiene el país en materia jurídica. El CIDE tiene una amplia experiencia de defensa y promoción de derechos humanos. Del CIDE ha salido buena parte de las propuestas de justicia cotidiana en este país, tanto en términos de investigación como de ejercicio.

En el caso de la Universidad Michoacana, la Nicolaita, la Nicolaita tiene uno de los mejores programas de pluralismo jurídico en este país y de defensa de derechos humanos.

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí tiene, en mi opinión, la mejor Maestría en Derechos Humanos Crítico de este país.

En el caso de la Universidad Benemérita de Puebla, también tienen experiencia en la materia.

La Universidad Iberoamericana en todas sus sedes de este país tiene un programa muy probado en materia de derechos humanos. Sus programas universitarios de defensa y promoción de derechos humanos están muy probados y tiene una amplia experiencia. De hecho, un integrante de la Academia A de Derecho, exprofesor de la UACM, trabaja actualmente en el Programa Universitario de Derechos Humanos de la Ibero en Santa Fe.

En el caso de las Comisiones de Derechos Humanos, pues obviamente las estatales. No pasa nada que no sea en la Ciudad de México, puede haber alguien interesado y con experiencia.

Está la UNAM por supuesto, tiene un Programa de Protección de Derechos Universitarios, una Defensoría.

La UAM también tiene Defensoría en todas sus unidades.

La ENAH tiene un programa reciente de Defensoría, tiene una nueva Defensoría la ENAH.

Más arriba tenemos las instituciones, todas las instituciones gubernamentales vinculadas, hay muchísimas en el Sistema Nacional de Protección de Derechos Humanos, sólo pusimos algunas de ellas.

Alto Comisionado de Derechos Humanos, Oficina México, tiene muchos vínculos académicos y profesionales.

En el caso de CONAPRED y de COPRED, que son los especialistas en materia de discriminación, lo mismo.

En el caso de las 31 Comisiones Estatales, más la de la Ciudad de México, y la Nacional de Derechos Humanos.

Y pusimos al Inmujeres por el asunto de la perspectiva de género, que es interesante.

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior porque pertenece a Relaciones Exteriores y ahí hay mucha gente también con amplia experiencia en promoción y defensa.

El poder rolar la convocatoria externa en distintos espacios muy bien pensados, no solamente en lo que la Coordinación de Comunicación nos indique, puede ser que nos dé algún buen resultado.

Eso es lo que les presentamos, esperemos que sea de su interés y agrado.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me parece estupenda la selección. Sé que no es limitativo, habría que sumar a las compañeras de la Secretaría de Mujeres de la Ciudad de México, que tienen también una importante red de trabajo y un expertise muy importante y nos conocen bien, porque hicieron un monitoreo muy importante sobre las condiciones de equidad de género en la ciudad.

Y sumaría y les comento para interés de todos, hay una Red Nacional de Instituciones de Educación Superior en favor de la igualdad, que deriva en la

ANUIES Igualdad de hecho y ahora que somos miembros con plenos derechos de la ANUIES será muy importante la forma de circular esta información.

Esa Red específica de ANUIES Igualdad les sugiero que la contemplen, hay un Observatorio Nacional de Instituciones de Educación Superior. Muy infelizmente nosotros no estábamos en buena medida, por un lado, porque no éramos miembros activos de ANUIES; y en segunda, porque nos faltaban algunos datos de información. Yo espero que el próximo año en los primeros meses podamos ya estar dentro del Observatorio, lo cual permitirá, y eso es muy importante, la vigilancia externa también y para nosotros un mecanismo de evaluación frente al conjunto del Sistema de Instituciones de Educación Superior, es decir, hay una serie de políticas generales a las que todas las universidades estamos obligadas con la nueva ley, no solamente con la Ley de Violencia contra las Mujeres sino incluso con la Ley de Educación Superior, tanto nacional como la local.

Entonces este seguimiento de políticas institucionales es muy importante porque además da un acompañamiento, y buena parte de las cosas que hacemos aquí también se están haciendo en otro lado, y entonces es muy importante tener un juicio común de buenas prácticas y de seguimiento que vale la pena.

Y también debo decir que hay una Red Nacional de Defensorías Universitarias, a la cual por supuesto también haremos llegar esto.

Entonces estas tres observaciones me parecen muy claras y por supuesto que la mejor forma de hacer circular una convocatoria es en los lugares adecuados, así que por supuesto daremos seguimiento conjunto todos los que podamos participar en hacer llegar la convocatoria.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces abríamos un espacio de intervenciones para el documento, si es que alguien tuviera algo que decir. Consejero Moreno Corzo, adelante, hasta por tres minutos.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

No es una participación, es una moción de procedimiento. No sé si sería conveniente que se leyera de una vez el segundo supuesto o el segundo calendario, ya para votarlos en paquete. Sería una propuesta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, Juan Manuel.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más para recordar que desde la sesión pasada habíamos acordado ir documento por documento, entonces creo que...

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Entonces nos vamos con este documento.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Todos tenemos el documento. ¿Cierto? La diferencia de fondo es cuándo arranca. ¿Es así? Y más o menos los tiempos de difusión también son diez días supongo. Exacto. Entonces creo que podemos irlo haciendo así y por economía

de tiempo lo vemos, lo votamos y pasamos al siguiente y lo votamos para no perder más tiempo.

Preguntaría de los puntos graves y de la Comisión de Mediación y Conciliación, que buena parte de las acciones que deben hacerse tendrán que realizarlas ustedes en términos de los tiempos y de la capacidad de respuesta, y por supuesto la otra parte es la Comisión de Organización, entonces me parece que siendo los involucrados en términos del trabajo concreto vale la pena que si quieren decir algo díganlo ahora.

Y la otra es, con respecto a los diez días, más el plazo de registro, creo que da un tiempo adecuado para que circule. No es un tiempo larguísimo, pero si nos movemos bien creo que podríamos tener alguna respuesta, así que gracias por considerar los tiempos más amplios para la difusión. Por mi parte estoy de acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo tengo una pregunta como integrante de la Comisión de Organización y que me gustaría hacerles a los proponentes.

¿Por qué se consideró a la Comisión de Organización para hacer estas convocatorias públicas? ¿Y por qué el trabajo no lo hace la Comisión de Mediación y Conciliación y la Comisión de Asuntos Legislativos, que son las comisiones proponentes?

Sí, Juan Manuel, para responder.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Con respecto al calendario, básicamente los tiempos que tiene la Comisión de Mediación y Conciliación para hacer los trabajos es la misma que la que ya se había votado, por lo cual no vemos ningún problema. Y consideramos que los tiempos también eran suficientes ya que son diez días de plazo para la promoción, más los seis días de registro, no dan tres semanas que supusimos que era un tiempo pertinente para poder publicar y difundir la convocatoria en diferentes instancias.

Con lo de la convocatoria, hay que tener también en cuenta que uno es la publicación de los calendarios y la convocatoria por parte de la Comisión de Organización y otro sería ya la publicación de la propia convocatoria, que esa sí le tocaría a la Comisión de Mediación y Conciliación, igual que los términos en que se hizo la anterior.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, Juan Manuel. Adelante, consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Para responderle al consejero Adrián, nosotros estamos convencidos en que una cosa es la que está haciendo la Comisión de Mediación y Conciliación como quedó el procedimiento, pero eso no significa que la comunidad universitaria tiene claro lo que está pasando.

Una cosa muy diferente es lo que sale publicado en el acta de acuerdos y otra cosa es lo que va a hacer la Comisión de Mediación y Conciliación y otra cosa es lo que va a hacer la Comisión de Organización. ¿Por qué? Porque la

comunidad universitaria tiene que estar enterada, porque la comunidad universitaria tiene que saber antes de que la Comisión de Mediación y Conciliación mande la nueva convocatoria que se declaró desierto, bien sea en el momento del registro de candidaturas o bien sea en el acto de elección, y la comunicación del Pleno del Consejo Universitario frente a la comunidad universitaria es la Comisión de Organización.

Es por eso por lo que hemos contemplado esta circunstancia. No se le quita ninguna atribución a la Comisión de Mediación y Conciliación, sino que se agrega en el marco del calendario información que debe saber la comunidad universitaria.

Esto es importante porque la Comisión de Asuntos Legislativos se ha dado cuenta –y esto tiene que ver por ejemplo para la futura convocatoria para titular de Rectoría— es que uno de los errores más serios que encontramos en distintos acuerdos del Consejo Universitario es que se publican las actas de acuerdo, pero no queda claro en qué etapa vamos. La comunidad universitaria no sabe eso, entonces hay que hacer avisos a la comunidad universitaria para que la comunidad universitaria vaya sabiendo en qué momentos vamos, por ejemplo, en procesos electorales.

Es por eso por lo que incorporamos en los dos casos haciendo una publicación como corresponde a la Comisión de Organización, y consideramos que no hay ninguna violación a la legislación universitaria sino todo lo contrario. De hecho, es obligación de la Comisión de Organización. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más desea hacer algún comentario? Entonces pasaríamos a votarla ya agregando las adecuaciones que dijo la rectora. ¿Ya están agregadas?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Eso no lo votamos, ¿no?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No, que se agreguen no porque la comisión aceptó, pero lo de la Secretaría de Mujeres y...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Claro, pero sólo vamos a votar el calendario; lo otro es como una acción o una indicación general, entonces votemos...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Perdón, es una recomendación a la Coordinación de Comunicación, y que nos parece importante que el Pleno del Consejo Universitario se la haga llegar a la Coordinación de Comunicación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Entonces pasemos a votar el calendario para esta convocatoria. Quien esté a favor de aprobar el calendario levante su mano. Son 24 votos a favor. Votos en contra del calendario. Abstenciones. Hacemos constatar que hay una ausencia en el Pleno para la verificación de los votos.

Pasamos al siguiente calendario, por favor.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Consejero Adrián, nada más que quede claro para el Pleno que aprobado ese calendario ahí está el documento de la convocatoria con ese supuesto que ya está hecho, digo, para que se apruebe porque se tiene que aprobar el contenido completo en la convocatoria con su calendario. Si no se va a votar ahorita, está bien, pero que se haga entonces al final, pero que quede claro.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Está bien. Una disculpa. Ya está integrado el calendario votado, entonces vamos con la convocatoria.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

El calendario que aprobamos fue en caso de candidaturas desiertas.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Y es la convocatoria del supuesto de desierto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Exacto.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ahí los ajustes en el texto ustedes ya los incorporaron. ¿Cierto?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son los disensos, ¿no?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No, no son los disensos, son las fechas; los disensos ya se votaron y están como quedaron.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es verdad.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Lo que tenemos simplemente son las fechas de arranque de los momentos clave, particularmente la cosa de la convocatoria. ¿Cierto? Muy bien. Entonces votemos el conjunto de la convocatoria, entonces nada más leamos el título: “Convocatoria externa para defensor adjunto en el escenario de candidatura desierta con todo y su calendario”.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Quien esté a favor levante su voto. En este momento todos tienen derecho a voto. Son 23 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Y nuevamente hay una ausencia, que nada más queda del conocimiento del Pleno.

Sigue la consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Solamente para efectos de la estenográfica y en su momento el acta de acuerdos, obviamente se tiene que poner, exacto, 18 de diciembre.

Y también pues que quede muy claro el asunto del punto ocho de la exposición de motivos, que como ustedes recordarán estamos hablando de las actividades de evaluación, y ahí debe quedar como muy claro que las actividades de evaluación solamente consisten en las presentaciones públicas, que fue el acuerdo del Pleno del Consejo Universitario.

Esto es importante. Nos encontramos erratas, y esto es para la Comisión de Organización, en la publicación del acta de acuerdos del 13 de diciembre, entonces hay que intentar que no haya erratas en las actas de acuerdos del Pleno del Consejo Universitario. Es una petición a la Comisión de Organización a corregir esas erratas porque está mal, la convocatoria tiene errores. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos con el siguiente calendario en el supuesto de la elección desierta.

Se titula así: “Calendario de la convocatoria externa para la elección de defensor o defensora adjunto o adjunta de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)”.

Supuesto. Elección desierta. Fecha de nombramiento y entrada de funciones de la persona elegida: 3 de abril de 2024.

Etapas Cero. Elaboración de convocatoria: septiembre-diciembre de 2023. CU, Comisión de Mediación y Conciliación y Comisión de Asuntos Legislativos.

Etapas 1. Aprobación de la convocatoria externa: lunes 18 de diciembre de 2023. Pleno del Consejo Universitario.

Etapa 2. Publicación de la convocatoria.

2.1. Publicación del acta de acuerdos del Pleno del Consejo Universitario en medios institucionales universitarios, que indica que el acto de elección fue declarado desierto en la convocatoria interna: martes 6 de febrero de 2024. CU y Comisión de Organización.

2.2. Publicación de aviso a la comunidad universitaria sobre los actos de elección declarado desierto en la convocatoria interna: martes 6 de febrero de 2024. CU y Comisión de Organización.

2.3. Publicación de la convocatoria externa en medios institucionales universitarios: miércoles 7 de febrero de 2024. CU y Comisión de Mediación y Conciliación envía y la Coordinación de Comunicación publica en InfoUACM y página web UACM.

2.4. Difusión de la convocatoria externa en medios públicos: del jueves 8 al miércoles 21 de febrero de 2024, diez días hábiles. Coordinación de Comunicación diseña y realiza estrategias de comunicación y de difusión pública en instituciones y organismos de interés. Ver documento adjunto.

Etapa 3. Inscripción de candidaturas: del jueves 22 al jueves 29 de febrero de 2024, seis días hábiles. CU y Comisión de Mediación y Conciliación.

Etapa 6. Publicación de cédula de registro de candidaturas y programa de trabajo de personas candidatas: viernes 8 de marzo de 2024, un día hábil. CU, la Comisión de Mediación y Conciliación envía, la Coordinación de Comunicación publica en Info-UACM y página web UACM.

Etapa 7. La Comisión de Mediación y Conciliación envía la documentación pertinente a los integrantes del Pleno del Consejo Universitario: viernes 8 de

marzo de 2024, un día hábil. CU y la Comisión de Mediación y Conciliación envía al adjunto de los integrantes del Consejo Universitario.

Etapa 8. Presentaciones públicas: del lunes 11 al viernes 15 y martes 19 de marzo de 2024, seis días hábiles. CU y la Comisión de Organización organiza presentaciones públicas.

Etapa 9. Consulta a la comunidad: del miércoles 20 al viernes 22 de marzo de 2024, tres días hábiles. CU, consejeras y consejeros universitarios y representantes administrativos.

Etapa 10. Acto de elección: lunes 1 de marzo de 2024, un día hábil. CU, Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

Etapa 11. Publicación del resultado de la elección y designación: martes 2 de abril de 2024, un día hábil. CU, la Coordinación de Comunicación publica en InfoUACM y página web UACM.

¿Son las mismas instituciones?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, son las mismas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

No habiendo más, porque era prácticamente lo mismo, nada más con fechas diferidas...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo quisiera hacer una pregunta nada más para cuadrar bien el calendario, porque esa es la convocatoria anterior y justo estaba buscando el calendario.

¿Cuándo es la sesión del Pleno cuando se declara desierta la convocatoria por no elección?, o sea, estamos en el escenario en el que el Pleno dice, y supongo que tendrá que ser el Pleno, entonces ahí tenemos que prever muy claro cuándo es esa sesión y tener todo en el horizonte, nada más que no recuerdo cuándo es porque obviamente no viene acá, está en la otra, entonces nada más como para que me lo recuerdes. ¿Tú lo tienes claro, Castorena?

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

Es el viernes 2 de febrero, sábado 3, domingo 4 y el lunes es día de asueto, 5 de febrero, y por eso empieza el 6 de febrero.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Pasemos a votar.

Quien esté a favor del calendario del supuesto de elección desierta levante su mano con voto. Son 22 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Nuevamente para conocimiento del Pleno no está la consejera Violeta ni el consejero Josiane.

Ahora sí vamos a pasar a votar la convocatoria completa.

Quien esté a favor de aprobar la convocatoria completa con el anexo del calendario levante su mano. Son 23 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Cero abstenciones. Y nuevamente hay una ausencia.

Con esta última votación hemos terminado las votaciones de las convocatorias internas y externas a defensor/defensora adjunto/adjunta. (Aplausos).

VALERIA FLORES GAMA. -

Ya terminaron de revisar el texto, pero la convocatoria pasada salió nada más con algo como que el Pleno aprobó, o sea, no se ha votado el acuerdo completo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muy bien. Consejera Mónica, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En efecto, tiene razón Valeria. Hay que poner el acuerdo que presentamos las comisiones unidas y se tienen que aprobar los acuerdos. Es la propuesta de punto de acuerdo, las que les presentamos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

La pregunta es, es que incluso ya publicamos uno de los acuerdos, o sea, para limpieza del proceso, ¿lo que están diciendo es que el punto de acuerdo como tal está en el Orden del Día tengamos que cerrarlo? ¿Eso es?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es que hay varios puntos, o sea, se tiene que aprobar el acuerdo como tal, o sea, ya aprobamos la convocatoria interna, ahora se tiene que aprobar la convocatoria externa y ahí hay que mejorarle en el segundo y ahí hay que

poner: “Aprobar la convocatoria externa en el supuesto A”. “Aprobar la convocatoria en el supuesto B”. Y luego instruir a la Coordinación de Comunicación a que publique los acuerdos, etcétera.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces sólo leemos el punto de acuerdo tal cual. Desde donde dice “Punto de acuerdo”, entonces decimos: “El Pleno del Consejo Universitario...”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Así es.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Entonces lo voy a leer para saber qué estamos aprobando.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Espéreme, consejera rectora. En el segundo sí hay que poner, porque eso no está, si nos permites un minuto para ponerle ahí lo que corresponde y que es: “Aprobar la convocatoria externa en los supuestos de registro de candidaturas: desierto en convocatoria interna; y acto de elección declarado desierto en convocatoria interna”. Y ya que estamos en este detalle, sería: “El Consejo Universitario aprueba...”. Y tal vez podríamos agregar en el de la Coordinación de Comunicación considerar la propuesta de instituciones para difundir la convocatoria externa.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Una pregunta. En la parte de arriba dice: “Los anexos”. ¿Cuántos conjuntos de anexos tenemos?, porque teníamos unos que ya no van a entrar.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No. Todos entran. Son los calendarios y el aviso de publicación del CV.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Y el otro es el de la plantilla de evaluación. Ese no, sólo esos dos, nada más para saber cuántos son y que no tengamos errores. Perfecto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

¿Entonces le damos lectura para aprobarlo? Muy bien. Dice así:

“2. Aprueba la convocatoria externa para la elección de defensor o defensora adjunto o adjunta para la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, periodo 2024-2028, en los supuestos de registro de candidaturas desierto en convocatoria interna y actos de elección declarado desierto en convocatoria interna, y los anexos que conforman que son parte integral de la misma para el caso de ser necesario aplicarse. Las comisiones del Consejo Universitario realizarán las actividades conducentes.

“3. Instruya a la Coordinación de Comunicación a que se publiquen los acuerdos en los medios institucionales universitarios, considerando las propuestas de las instituciones señaladas para la difusión de las convocatorias externas.

“4. Los presentes acuerdos surtirán efectos al día siguiente de su publicación en los medios institucionales universitarios”.

Quien esté a favor de aprobar el punto de acuerdo levante su voto. Son 24 votos a favor. Votación unánime. Votos en contra. Cero. Abstenciones. Cero. Con 24 votos a favor queda aprobado el punto de acuerdo. Gracias. (Aplausos). Oficialmente después de dos sesiones queda terminado el primer punto del Orden del Día.

Pasamos al punto dos, que es el Calendario de sesiones ordinarias del Consejo Universitario, Séptima Legislatura, para el año 2024. Presenta la Comisión de Organización.

Propuesta de calendario de sesiones ordinarias del Consejo Universitario, Séptima Legislatura. Presenta la Comisión de Organización.

Primera ordinaria de 2024: Lunes 29 de enero de 2024, plantel Del Valle.

Segunda ordinaria de 2024: Martes 12 de marzo de 2024, plantel Casa Libertad.

Tercera ordinaria de 2024: Miércoles 8 de mayo de 2024, plantel Cuauhtepac.

Cuarta ordinaria de 2024: Jueves 4 de julio de 2024, plantel Centro Histórico.

Quinta ordinaria de 2024: Viernes 13 de septiembre de 2024, plantel San Lorenzo Tezonco.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo creo que hay una errata. En 4 de junio debe de ser y no de julio, supongo, porque en julio casi siempre hay vacaciones y en junio en realidad sí estamos trabajando, entonces les pregunto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es que las ordinarias son cada dos meses.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero el 4 de julio todavía estamos en clases...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En clases no creo, pero trabajando sí y todavía no hay vacaciones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Por lo que veo, se está poniendo el segundo martes de cada mes.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

No, está variando.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

El lunes 29 de enero, nada más para que lo tengan en cuenta, es el inicio de cursos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se va a modificar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo les pediría, como siempre hacemos, secretario técnico, que si hay alguna consideración de que algún criterio que la Comisión de Organización hizo para este calendario lo explicita para que después los demás hablemos sobre los criterios o sobre las fechas en concreto. Adelante, secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pues básicamente en los comentarios que siempre recibíamos en la Comisión de Organización acordamos atenderlos y que no nada más fuera el segundo miércoles de cada dos meses en las sesiones ordinarias, porque como saben siempre estuvimos sesionando este año en puros miércoles, entonces a muchos de ustedes se les dificultaba el poder asistir a algunas sesiones ordinarias.

En ese criterio y también habíamos recibido comentarios de algunos integrantes del Consejo Universitario de que se rotara el día, como lo hemos venido haciendo con los planteles. En ese sentido, nosotros decidimos en las cinco sesiones ordinarias que tenemos programadas para el siguiente año pues que fuera justamente una sesión en cada plantel con diferente día de la semana para que fuera equitativo y todas y todos pudieran asistir a las sesiones ordinarias.

Esos fueron prácticamente los dos criterios para la rotación de los días, y no sé si Gilberto Alvide quisiera agregar algo. Adelante, por favor.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Solamente reiterar que es la segunda semana de cada mes cuando corresponde con un rol de los días de la semana. La excepción de este asunto es el 29 de enero, que hubiera tocado la segunda semana, pero el problema es que no daría tiempo para convocar, es decir, tendríamos que estar convocando desde hoy para que diera tiempo y por eso se movió hasta el día 29 de enero. El resto de las ocasiones mantiene la lógica que ya explicó el secretario técnico. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Sigue la consejera Mónica y después yo.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Y además hay otra cuestión y es que si bien es cierto hay un inicio del semestre, no queda de otra para poder cumplir con tener una sesión ordinaria en enero, y es por eso por lo que de todas maneras se puso el 29 de enero. Por supuesto que revisamos el calendario, pero es la única manera.

Y la otra, como ustedes pueden ver, lo más importante es el rol de días, es muy importante el rol de días para que todos estemos afectados, porque por supuesto que afecta nuestras actividades académicas y administrativas, pero no siempre los mismos en el impacto de los colegios. Esto es importante porque evidentemente si siempre es en el mismo día se afecta más a algún colegio que a otro y por eso decidimos tener más equilibrio en esa materia. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Yo también tomé la palabra.

Justamente esto sí fue parte de la discusión que habíamos tenido en la Comisión de Organización. Yo había propuesto incluso para atender lo que dice Juan Manuel Struck es que se cambiara la fecha del lunes 29 al lunes 22 de enero y todavía estamos en tiempos y todavía no estamos en clases además.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No nos dan los tiempos.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Teníamos que haber mandado la convocatoria antes de salir de vacaciones para que nos dieran los tiempos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Es verdad. Sigue la consejera Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Me gustaría cambiar la propuesta o dar una propuesta en torno a las sesiones ordinarias. Nada más me interesa cambiar, en lugar del plantel Cuauteppec que sea en Magdalena Contreras, ya que nunca la hemos visitado y tomarlo en cuenta, ya que es un plantel que realmente estaría padre conocer, me interesaría mucho ir. Es una propuesta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica y después el consejero Ibarra Malagón.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Solamente recordar que hay un acuerdo de este Pleno con relación a que las sesiones ordinarias son en planteles, entonces tendríamos que ir a Cuauhtémoc. Y yo entiendo, consejera Edith, pero el problema es que, primero, Magdalena no es un plantel y eso hay que considerarlo, y me parece que hay otras sedes administrativas que sería importante ir, pero no es un plantel. Y segundo, yo dejo en la mesa el acuerdo de este Pleno con relación a las sesiones ordinarias. Hay un acuerdo de octubre del año pasado.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Ibarra Malagón.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Yo tendría una duda respecto a este calendario en relación a lo que será la entrega del Octavo Consejo Universitario, que esto deberá ser en octubre, y aquí nos están marcando una sesión ordinaria hasta septiembre del 2024. En ese caso, ¿cómo funcionaría o cómo se haría para entregar ya el puesto a los siguientes consejeros?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

En un primer calendario que habíamos tenido y eso también fue parte de las discusiones, es que en una propuesta que se había hecho en la Comisión de

Organización era sesionar un día antes en una ordinaria, pero ya no tenía caso sesionar en una ordinaria cuando al otro día íbamos a entregar. Entonces si la última ordinaria es en septiembre, nosotros entregaríamos el 12 de octubre en una sesión extraordinaria del Pleno, porque no podemos entregar en una sesión ordinaria, debe de ser en una sesión extraordinaria.

¿Alguien más? Consejero Josiane Rodríguez, adelante.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Quisiera hacer la siguiente observación. De acuerdo al artículo 23, que todos conocemos, dice: “El Pleno será convocado a sesión ordinaria cada dos meses”. Yo veo que la primera sesión ordinaria no cumple con los dos meses a partir de la sesión ordinaria de la cual salió esta permanente, que fue el 13 de diciembre. Yo estoy contando mes y medio, y tendría que ser a partir del 13 de febrero y la veo programada 15 días antes y no cumple con los dos meses.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Justamente era lo que yo estaba comentando. Si cumplimos en estricto sentido ese artículo pues tendríamos sesión ordinaria en octubre antes de irnos y entonces la complicación de que ya no tendría caso, a menos de que el Pleno así lo decida, porque tendría que ser febrero, abril, junio, agosto y octubre para poder sesionar, pero el problema es que en octubre ya entregamos y entonces tendría que ser a mediados de octubre.

Adelante, consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

En la decisión de la Comisión de Organización por supuesto que la Comisión de Organización revisó el artículo 23 del Reglamento del CU y es una decisión de la Comisión de Organización hacerles esta propuesta, porque la instalación del siguiente Consejo Universitario se tiene que dar forzosamente en una sesión extraordinaria, y para cumplir con las obligaciones de las sesiones ordinarias por eso empezamos en enero, porque no vamos a hacer una sesión ordinaria en octubre porque va a llegar el Octavo Consejo Universitario.

Las sesiones ordinarias son sesiones muy especiales, entonces no sabemos cuál va a ser nuestra carga de carácter legislativo. Tenemos que cumplir con el artículo 23, pero al mismo tiempo tenemos que atender lo que tenga que hacer el Pleno del Consejo Universitario en sesiones extraordinarias.

Es por eso por lo que hicimos así el calendario, estamos previendo un trabajo legislativo muy fuerte para el próximo año y cumplir con nuestras sesiones ordinarias. Necesitamos atender esencialmente todos nuestros trabajos en sesiones extraordinarias. Esa es la razón por la cual empezamos en enero. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

¿Alguien más va a participar? Consejera Concepción, adelante.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Es una cuestión muy personal. Yo pensando que las sesiones ordinarias se iban a hacer en miércoles hice mi programación del semestre para martes y jueves.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más desea comentar? Adelante consejera nuevamente.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Hubiera sido prudente que nos dijeran con tiempo que iban a ser así alternadas y quizás hubiéramos hecho algo diferente. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Tlahuize Diez Gutiérrez.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Yo entiendo la parte de los académicos, pero al final de cuentas creo que esto es algo muy complicado, pero nosotros los estudiantes estamos peor a la mejor que ustedes, porque nosotros tenemos cinco o seis materias dependiendo de los estudiantes que metan la carga y tenemos de lunes a jueves o de lunes a viernes y para nosotros todos los días son crueles y a la mejor son el día en el que podemos llegar a descansar.

Creo que el que sea el lunes, martes, miércoles y jueves es algo rotativo y que favorece a la mejor no a todos, pero sí era algo injusto que antes era puro miércoles y que era en beneficio a la mejor de un solo colegio o de unos colegios. En realidad creo que nos dimos cuenta en la mayor parte del tiempo, y no me dejaré mentir el profesor Alvide, porque realmente es algo muy difícil, pero sí es importante para que las comisiones también a partir de esto pues se den aparte de sesionar y que todos al final de cuentas al ingresar al Consejo Universitario pues tenemos que sacrificar algo.

Entonces independientemente de eso creo que es muy difícil que todos estemos de acuerdo en un día en específico porque no todos tenemos el mismo día, y por eso se dan los días lunes, martes, miércoles, jueves y viernes, y de esta manera no hay una preferencia para un solo día o un solo sector o un solo colegio, etcétera.

Esa es mi participación. Y Vale, bajo mi propuesta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigo yo en el turno.

Por atender lo que dice la consejera Concepción y contestándole, esta es una mera propuesta que hace la Comisión de Organización y si alguien gusta hacer otra propuesta, pues bienvenida también para que sea tomada en cuenta. Eso es lo que nosotros planteamos con base en los criterios y comentarios que nos hicieron y nosotros los atendimos, pero si alguien cree que esto podría perjudicar, pues adelante con otra propuesta de días, con lo que ustedes gusten. Esta es una propuesta.

Sigue el consejero Josiane Rodríguez.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Quisiera preguntarle ya sea a la Comisión de Asuntos Legislativos o a la Comisión de Organización si el Pleno del Consejo Universitario debe sesionar en vacaciones. Quisiera hacer esa pregunta, si el Pleno del Consejo Universitario, dada alguna situación de importancia para la Universidad necesitase sesionar en vacaciones, ¿debería?, ¿o nos vamos de vacaciones sin hacer nada? Esa es mi pregunta.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Cariño Rosas.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Creo que a pesar de que es un trabajo que nos presenta la Comisión de Organización y es una propuesta y por supuesto se tiene que votar en este Pleno del Consejo Universitario, sería interesante conocer la propuesta que hace la consejera Concepción y entonces no sé si nos podría apoyar mostrando un calendario de sesiones ordinarias, consejera. Gracias.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Si me das el tiempo que ustedes tuvieron para prepararlo, con mucho gusto. Creo que se tardaron algunas horas preparando esta propuesta, no fue de botepronto y lo hicieron en equipo, entonces si me dan esa oportunidad puedo preparar una propuesta. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Una consideración nada más. Yo creo que el trabajo del Pleno es muy claro que tiene que sesionar en una temporalidad las ordinarias, y lo más sano es que se calendario esté más o menos claro para que podamos tener un horizonte de actuación. Es evidente que con la cantidad de trabajo que tiene este Pleno se

van a tener que programar sesiones extraordinarias y también ahí podríamos tener sensibilidad para ir también marcando los días que sean mejores para todos. Creo que también ahí hay una oportunidad grande de acuerdo en función de eso.

Y mi única pregunta es para las cuentas, porque justo no las he hecho, ahora las hago, de cuál sería el día límite para mandar la carpeta para la primera sesión del 29 de enero. El compañero Alvide decía hace un ratito que si se movía a otra fecha ya estaríamos como muy comprometidos, entonces preguntaría cuál es, y realmente esa sería mi única observación.

Entiendo que el lunes 29 de enero muchos entrarán a clases y siempre es muy bonito el primer día de clases y que estén todos en sus grupos, eso también es bueno para las personas, entonces no sé si haya chance todavía de moverlo al martes 30 de enero, por ejemplo, para que por lo menos no se pierdan el primer día de clases y se pueda ajustar, pero no sé además en términos de los tiempos, y creo que eso es lo más importante que espero nos demos un momento para discutir, lo más importante es que las sesiones ordinarias estén con temas relevantes para el Consejo Universitario y que nos dé tiempo y que no nos pase como ha pasado y que las sesiones ordinarias nos alcanzan sin tener puntos, o sea, todo este esfuerzo de reunir al Pleno y luego no tenemos puntos.

¿Entonces cuánto tiempo?, y creo que esa es una decisión importante porque es básicamente organizar y arrancar el trabajo organizado para enero, y si no nos da tiempo, entonces ahí sí ajustar y decir: “Pues con la pena, nos movemos a febrero para que tengamos una buena sesión ordinaria”, y lo que vaya en

sesión extraordinaria, va en extraordinaria. Eso por supuesto que todos lo entendemos, pero tenerlo muy claro.

Yo por supuesto soy de la idea de que mientras más sesiones con más puntos tengamos pues mejor, entonces simplemente lo pregunto como información porque seguro lo consideraron.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Keiman.

ANDRÉS FEDERICO KEIMAN FREIRE (Tezonco-Académico). -

Mi preocupación de que sea en la primera semana de cursos, independientemente de si es lunes, martes, miércoles, jueves o viernes, es que desde la perspectiva como académico muchos o empezamos el lunes o empezamos en martes o empezamos en miércoles y eso es muy importante en términos con los estudiantes de estar presentes para que vean que si estamos presentes explicarles cuál es nuestra situación como consejeros, etcétera. Entonces esa es mi principal preocupación.

Y la otra, que también es principal, es con los consejeros estudiantes, que también es importante que tengan la posibilidad de presentarse con sus profesores, plantearles que son consejeros universitarios y que por lo tanto van o no van a ausentarse.

Entonces esa es mi principal preocupación de que sea justo la primera semana de clases. Yo sí creo que tal vez si no se puede hacer antes, como había propuesto Adrián de que fuera el 22 de enero que no hay clases, pues

tendríamos que pasarlo a febrero, lo cual nos flexibiliza y nos permite programar nuestros cursos y conciliar con nuestros estudiantes.

Ese era mi punto. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De hecho, ahorita recordando lo de la agenda, sí hay un punto agendado que nos llevó a la Comisión de Organización y es de Comisión de Asuntos Académicos, entonces podríamos tratarlo en la sesión ordinaria en todo caso, llegó y lo podemos tratar. Lo subió el consejero Gerardo Bustamante y es sobre Ciclo de Integración.

Sigue el consejero Alejandro y después Gilberto. Adelante.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Considero que es importante sostener una sesión extraordinaria en el plantel Magdalena Contreras. Nada más quiero poner este punto sobre la mesa para que la Comisión de Organización lo contemple eventualmente cuando hagamos una sesión extraordinaria, que preferiría personalmente que fuera en la primera sesión extraordinaria del año 2024. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Gilberto.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Es un poco para ver lo de los tiempos. Miren, si se quedara el día 29, como salió el acuerdo de la Comisión de Organización, el día límite para enviar la

carpeta conforme al reglamento es el día 15 de enero. Eso quiere decir que el día 10, tres días hábiles antes, sería el último día para que las comisiones o cualquier persona que quiera proponer envíe su propuesta, de tal manera que ese día sesionara la Comisión de Organización, es decir, el día 10. Ese sería el límite para tener los puntos que lleguen, el 15 se manda la carpeta y se sesiona el 29 de enero.

Si lo movemos al viernes 26 de enero, es decir, un día hábil antes para que no coincida con el inicio de clases, entonces sería el día 12 cuando habría que enviar la carpeta y el último día para que llegaran los puntos de las comisiones sería el 9 de enero. Nosotros entramos el 8 de enero, entonces tendría que ser pues prácticamente de un día para otro para que las comisiones supieran si tienen algo que mandar o cualquier persona que quiera hacerlo.

Ese sería el escenario en términos de los tiempos que estaba preguntando la consejera rectora, y por eso se mandó hasta el 29 de enero. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Una moción que tal vez sirva para organizar. Ahorita le preguntaba al secretario técnico, ¿por qué los tres días?, o sea, ¿por qué esta diferencia que tú hacías ahora? Y me dice que es para llamar a sesionar a la propia Comisión de Organización.

Yo creo que sería muy sano para todos nosotros e incluso claridad para la Comisión de Organización y para el conjunto de las comisiones y de las personas, es que así como se fijan sesiones ordinarias de la Comisión de Organización antes de los días 10 y entonces queda claro y no tenemos que juntar tres días más, ¿te das cuenta?, entonces todo mundo ya sabe cuál es el

deadline y eso es muy sano, porque una de las cuestiones que han sido en algunos momentos de cierta tensión han sido justo las sesiones de la Comisión de Organización.

Si hiciéramos un calendario de la Comisión de Organización con sesiones ordinarias en los días previos, sabemos todos que ese día se termina de conformar la agenda de la sesión ordinaria y creo que es muy sano y nos resuelve problemas y nos ahorra tres días a todos y a ustedes y una convocatoria al secretario técnico de estar citando y que luego algo pasa y se olvida. Yo creo que eso es muy sano, independientemente de las 18 mil sesiones extraordinarias que pueda tener la Comisión de Organización, esas ya quedan muy claras y organizan la sesión ordinaria.

Si eso fuera así, podríamos tenerlo. Entiendo lo que dices, Gilberto, y por eso yo estoy pensando no hacia antes de enero sino más bien hacia lo posterior, ganar uno o dos días si es que eso sirve de algo, porque también entiendo la preocupación y la comparto de que es mejor ser en enero a mandarlo a febrero y entonces desplazar todo abril y entonces nos vamos a llenar de sesiones extraordinarias efectivamente, entonces me parece muy sano que sea en enero, pero con la salvedad de que tengamos materia, si no pues no sirve de nada tampoco.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Ibarra Malagón y después la consejera Concepción.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Creo aquí que un punto central que hemos tocado incluso en la Comisión de Organización es la flexibilidad, y por eso se habló que ya los días no fuera uno solo y ya ir lunes, martes, miércoles, jueves y viernes por lo mismo de que para cada academia y para cada colegio es muy complicada esta cuestión.

Y ahora creo que aquí sería, no sé si me atrevería a decir, una incomodidad o una molestia dirigida hacia las comisiones que tienen que hacer estas circunstancias como es centrarse ya en el reglamento de las sesiones virtuales, y esto creo que lo deberíamos de ir pensando para flexibilizar más aún las sesiones y de esta forma poder hacer que todas estas sesiones ya se puedan realizar y no haya tanta falta y no haya tanto rompimiento de quórum como lo ha habido, porque no es lo mismo estar desde tu plantel que estar desde un plantel ajeno y tener algún examen o tener alguna tarea o, como dicen algunos profesores, estar pendientes de su grupo.

Entonces aquí sí pondría el punto en aquellas comisiones que tienen la potestad de poder legislar y en esta cuestión pedirles por favor que puedan hacer esta cuestión de observar bien el reglamento de las sesiones virtuales. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Concepción y terminamos con el consejero Manuel.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

La propuesta que tengo considera esta alternancia de los días por supuesto:

La primera sería el lunes 29 de enero, como lo propone la Comisión de Organización.

La segunda sería el miércoles 13 de marzo.

La tercera sería el viernes 10 de mayo, pero ese día no hay labores, entonces sería el lunes 13 de mayo.

La cuarta sería el viernes 5 de julio.

Y la quinta el miércoles 11 de septiembre.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Con las mismas sedes, consejera?

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Sí.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Manuel y después la consejera Mónica.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

Nada más quería proponer el viernes 26 de enero. Punto. Lo demás igual a la propuesta de la Comisión de Organización.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Mónica Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece adecuado que la Comisión de Organización saque un calendario de sesiones ordinarias en función de las sesiones ordinarias del Pleno. Me parece que eso es adecuado, entonces yo propondría que la Comisión de Organización en su próxima sesión saque su calendario de sesiones ordinarias en función de las sesiones ordinarias del Pleno, de tal manera que sea más sencillo para todas las comisiones, pero que lo haga la Comisión de Organización porque es su decisión y su competencia.

Lo segundo es que me parece adecuado que sea el viernes 26 de enero y ya ahorita podríamos avisarle al Pleno cuándo sería nuestra primera sesión de enero de la Comisión de Organización.

Y la otra es que la propuesta de la consejera Concepción no rola todos los días, que ese es el criterio...

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

(Inaudible)

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Es mi opinión y tengo el derecho a decir mi opinión, y así como la consejera Concepción está haciendo una propuesta, mi propuesta es que se observe que el criterio de la Comisión de Organización implicaba todos los días para que la afectación y no afectación de todas las consejeras y todos los consejeros y representantes administrativos sea pareja para todos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo nada más le haría una modificación al calendario de la Comisión de Organización. Como ya hay dos viernes tendría que ser el lunes 9 de septiembre... Perdón, hubo una confusión de mi parte, yo mantengo la propuesta de la Comisión de Organización.

Sigue el consejero Manuel.

MANUEL FERNÁNDEZ VILLANUEVA MEDINA (Tezonco-Académico). -

No importa tanto que hubiera dos viernes porque el primer viernes no hay clases y no nos afectaría en principio, creo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Moción de la consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, no es una moción. Lo que pasa es que justamente atendiendo a la petición de que no sea en el inicio del semestre, aunque se repitiera, estamos fuera del inicio del semestre y es lo que consideró el consejero Keiman, que estaba diciendo que eran tres días importantes de la primera semana.

Entonces pesando en eso, pues aunque se repita el viernes 26, no le afecta a nadie porque no hay trabajo académico, aunque sí hay de otro tipo, y no importa que se repita porque estamos pensando en enero justamente en el inicio del semestre, entonces es un criterio superior a los días.

Entonces no tenemos que cambiar que se repita porque ahí el criterio es: no el inicio del semestre, sino proteger el inicio del semestre para todas y todos

los integrantes del Séptimo Consejo Universitario y por eso puede quedar muy bien en viernes.

Y que aquí mismo, y esa es mi propuesta, quede clara la sesión de la Comisión de Organización para que todas las comisiones tengan claro si van a subir puntos para que tengamos puntos, entre otros. Ese es el punto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Ya se cumplieron las diez participaciones y tendríamos que pasar a preguntar si está suficientemente discutido el tema.

Quien crea que el tema está suficientemente discutido levante su voto. Son 18 votos por suficiente discutido. Quien crea que el tema no está suficientemente discutido levante su voto. Dos votos por no está suficientemente discutido. Abstenciones. Tres abstenciones.

Con 18 votos a favor, el tema está suficientemente discutido. Luis Roberto pide la palabra. Adelante.

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Una propuesta. Dado que en la propuesta del profesor Manuel únicamente el cambio es al viernes 26 de enero y es la única diferencia con respecto a la propuesta que hace la Comisión de Organización, entonces me parece que sería preguntarle a la Comisión de Organización si está dispuesta a hacer ese cambio y me parece que se pueden unificar y ya nada más sería votar la propuesta de la Comisión de Organización contra la propuesta de la profesora Concepción, si es que están de acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sí estamos de acuerdo. Sigue la consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mi propuesta para la sesión de la Comisión de Organización es el jueves 11 de enero.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Pero para que sea mandato del Pleno o...?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No, para que lo sepa la gente, o sea, para que tenga lógica la propuesta del viernes 26 de enero y estemos en condiciones de enviar con los días adecuados, de acuerdo al Reglamento del CU, entonces mi propuesta es que la Comisión de Organización se reúna el jueves 11 de enero. Si esto queda claro y está de acuerdo la Comisión de Organización en términos de los ajustes, pues ya todo mundo sabe que puede mandar puntos para el 11 de enero como fecha límite y es importante.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. De todas formas les hacemos llegar un correo a todo el cuerpo del Consejo Universitario para que quede integrado. ¿Estamos de acuerdo en la Comisión de Organización en que se integre la propuesta del consejero Manuel a la de nosotros? La mayoría estamos de acuerdo.

Vamos a hacer la corrección en la propuesta de la Comisión de Organización para cambiar la fecha del lunes 29 al viernes 26 de enero de 2024.

Consejera Mónica, adelante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Secretario técnico, si puedes preguntarle a la Comisión de Organización si está de acuerdo, nada más para efectos de la estenográfica, en que nuestra sesión se celebre el jueves 11 de enero.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Les pregunto uno por uno.

Consejero Martínez Ojeda, si está de acuerdo levante su mano.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

De acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Gilberto Alvide, si está de acuerdo levante su mano.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Ibarra Malagón, si está de acuerdo levante su mano.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauteppec-Estudiante). -

Me abstengo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo estoy de acuerdo.

Consejera Edith, si está de acuerdo levante su mano.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

De acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Castorena, si está de acuerdo levante su mano.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiante). -

De acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejero Moreno, si está de acuerdo levante su mano.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

De acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Oliva Ríos, si está de acuerdo levante su mano.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

De acuerdo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Me faltó alguien? Carrie no está presente.

Por mayoría la Comisión de Organización está de acuerdo en que se acepte la propuesta del consejero Manuel y que se celebre la sesión de la Comisión de Organización el jueves 11 de enero.

Voy a leer las dos propuestas para efectos de la estenográfica.

Antes la consejera Concepción pide la palabra. Adelante.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

También me gustaría proponer la primera sesión el viernes 26 de enero; después el miércoles 13 de marzo, ese está igual; luego el lunes 13 de mayo; el viernes 5 de julio; y el viernes 13 de septiembre. Este último cambio porque el 11 hay certificaciones todavía en esa semana.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias, consejera Concepción. Ahora sí vamos a pasar a leer las dos propuestas. En la mesa hay dos propuestas. La propuesta de la Comisión de Organización con algunas modificaciones y la propuesta de la consejera Concepción Díaz de León Vázquez.

Propuesta de la Comisión de Organización.

Primera ordinaria de 2024-I: Viernes 26 de enero de 2024, plantel Del Valle.

Segunda ordinaria de 2024-I: Martes 12 de marzo de 2024, plantel Casa Libertad.

Tercera ordinaria de 2024-I: Miércoles 8 de mayo de 2024, plantel Cuauhtémoc.

Cuarta ordinaria de 2024-I: Jueves 4 de julio de 2024, plantel Centro Histórico.

Quinta ordinaria de 2024-II: Viernes 13 de septiembre de 2024, plantel San Lorenzo Tezonco.

La propuesta de la consejera Concepción es la siguiente:

Primera ordinaria de 2024: Viernes 26 de enero de 2024, plantel Del Valle.

Segunda ordinaria de 2024: Miércoles 13 de marzo de 2024, plantel Casa Libertad.

Tercera ordinaria de 2024: Lunes 13 de mayo de 2024, plantel Cuauhtémoc.

Cuarta ordinaria de 2024: Viernes 5 de julio de 2024, plantel Centro Histórico.

Quinta ordinaria de 2024: Viernes 13 de septiembre de 2024, plantel San Lorenzo Tezonco.

Quien esté a favor de la propuesta de la Comisión de Organización levante su mano...

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtémoc-Académico). -

Perdón, una observación. Quiero que vean que la propuesta de la Comisión de Organización eliminó el día lunes, o sea, no contempla todos los días, al igual que la propuesta de la consejera Concepción, están en igualdad de condiciones. Gracias.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Moción. Ya se había votado que estaba suficientemente discutido, por lo tanto no se puede interrumpir un proceso de votación, de conformidad con el Reglamento del Consejo Universitario. Gracias.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauhtepac-Académico). -

Lo hice antes de iniciar la votación.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Pero ya se había votado que estaba suficientemente discutido el tema.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Pasemos a votar. Quien esté a favor de la propuesta de la Comisión de Organización levante su voto. Son 15 votos a favor de la propuesta de la Comisión de Organización. Votos a favor de la propuesta de la consejera Concepción. Son ocho votos a favor de la propuesta de la consejera Concepción. Abstenciones. Una abstención.

Con 15 votos a favor el próximo calendario de sesiones ordinarias del 2024 del Pleno del Consejo Universitario será con base en el que presentó la Comisión de Organización.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Un asunto, secretario técnico. Habíamos dicho al inicio de la sesión anterior, y agradezco enormemente la disposición de la Comisión de Organización a calendarizar en su próxima sesión sus sesiones ordinarias y hacerlas del

conocimiento de todos, y no sé podríamos tener una serie como de acuerdos y de horizontes de trabajo que permitan justo clarificar a que las sesiones sean mejores.

Ya dimos un paso muy importante, ya tenemos un calendario de sesiones ordinarias del Pleno del CU y potencialmente vamos a tener un calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Organización y esa ya es una ventaja enorme.

Me parece y lo había señalado yo la vez anterior y eso derivó también al inicio de esta sesión en una discusión sobre el tema y la característica de urgente o no urgente, que es indispensable que esta legislatura abrogue el acuerdo del Sexto Consejo Universitario con respecto a las sesiones virtuales en el escenario del Covid. Si es ocasión proponer otra serie de disposiciones de sesiones urgentes y de programación incluso de las sesiones ordinarias de las comisiones en vía electrónica, debe decirse, pero ese acuerdo al amparo del Covid me parece que ya es absolutamente impertinente e improcedente, y también se presta a habilitar en cualquier momento, porque sería legal, citar reuniones de manera urgente de un día a otro y en Zoom y creo que no es sano mantener esa posibilidad.

Entonces yo pediría, así como estamos acordando una serie de cosas, que programemos una discusión y la abrogación de ese acuerdo y en su caso subir otro. Está bien, yo creo que sí es necesario tener reuniones urgentes del Consejo Universitario y que incluso está ahí un amparo y tiene que haber una regla, porque pueden pasar cosas en cualquier momento y es central, pero ya no podría ser en ese supuesto.

Creo que es poco sano, creo que tuvo este Pleno dos sesiones en esas condiciones y creo que es más que suficiente, fueron dos o tres, no sé cuántas, pero creo que ya no debe ser y yo lo había dicho desde otras ocasiones pensando en la sanidad del trabajo y en la cual efectivamente entonces ya el acuerdo de las sesiones extraordinarias también podemos saberlo con anticipación, en qué momento es oportuno y con cuántos temas y con cuánta premura el tema de las sesiones extraordinarias y de los temas urgentes, que eso pasa fundamentalmente por hacer del conocimiento de todos el trabajo de la Comisión de Organización, que básicamente ese es su trabajo y eso está muy bien. Simplemente ayuda a clarificar y a tener un piso parejo para todos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue la consejera Oliva Ríos y con usted cerramos este punto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Lo primero que habría que comentar es que la competencia de la Comisión de Organización es mucho más que organizar los trabajos del Pleno. En efecto, nuestro trabajo una parte es esa y otra parte es la oficina del Consejo Universitario y cualquier cantidad de actividades fundamentales.

La Comisión de Organización ya había estado trabajando con relación y no sólo es el acuerdo del Sexto CU; este Pleno había dicho que ese acuerdo se actualizara y yo creo que es muy necesaria la actualización del acuerdo del Sexto CU y también está el acuerdo del Segundo CU que habla de las sesiones urgentes.

Entonces lo que la Comisión de Organización va a hacer es trabajar con relación a esos varios acuerdos, porque no solamente impacta a las sesiones del Pleno; el acuerdo del Sexto CU también habla de todas las sesiones virtuales en toda la Universidad.

En ese sentido, es importante asumir la virtualidad, pero ordenarla. Por ejemplo, todas las comisiones de titulación, y no voy a hablar de todas, la Comisión de Titulación de Humanidades y Ciencias Sociales todo el tiempo se reúne en virtual, cada mes se reúne en virtual, nadie se ve más que en virtualidad.

Entonces a mí me parece que valdría la pena que en la Autónoma de la Ciudad de México se dé un marco jurídico regulatorio respecto de la virtualidad en todos sus espacios y que lo pensemos de manera mucho más amplia y no solamente el Pleno del Consejo Universitario y el trabajo de sus comisiones. Y también que trabajemos en el Pleno del Consejo Universitario y sus comisiones, y que actualicemos también el Reglamento del Consejo Universitario, porque esa actualización va a ayudar mucho no sólo a este Pleno sino también a futuros Consejos Universitarios.

También adelanto que la Comisión de Asuntos Legislativos, gracias al trabajo de la maestra Alejandra Estrada, ya tiene en puerta un acuerdo de actualización de toda la normatividad, porque los acuerdos del Consejo Universitario son fuente de derecho y tenemos totalmente desactualizados nuestros folletitos. Hay muchos acuerdos del Consejo Universitario que en estos folletitos están desactualizados y estamos aplicando incorrectamente en toda la Universidad la legislación universitaria. Sobre eso también ya vamos a presentarles un acuerdo en esa materia para ver si procedemos también a

publicar debidamente concordada toda la legislación universitaria que es bastante urgente.

Entonces haremos lo propio, y en el caso de la Comisión de Asuntos Legislativos, como secretaria técnica de la comisión, también podremos...

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -

Moción. Mesa, tiempo; mesa, tiempo, por favor.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos terminando, consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

No pusieron los tiempos a nadie, pero qué casualidad que el consejero Josiane sí pone el énfasis en los tiempos solamente a determinadas personas y yo quiero dejar eso en la mesa.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Vamos terminando, por favor.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuautepec-Académico). -

Moción de orden, por favor, mesa.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo también quiero dejar eso en la mesa, que voy cerrando y que a nadie le tomaron el tiempo y lo quiero dejar como un ejercicio claro y específico de violencia política de parte del consejero Josiane en mi contra. Gracias.

La Comisión de Asuntos Legislativos también va a hacer lo propio con relación a la actualización del Reglamento del Consejo Universitario. Y que sirva la estenográfica como prueba plena para las acciones del consejero Josiane en mi contra y que no es la primera vez y esperemos que sí sea la última.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Vamos a tratar, Vale y secretario técnico, de tener el tiempo para todos y para todas justamente para evitarnos algún tipo de discrecionalidad o alguna inconformidad en el conjunto del Pleno.

Podríamos entonces asumir y eso está en la estenográfica también, que vamos tomando un acuerdo con respecto a un compromiso de nueva cuenta y yo les pediría que ahora sí fuera y le diéramos seriedad, porque esto creo que yo lo pedí por ahí de abril de este año que se abrogara ese acuerdo y que se propusiera un nuevo acuerdo. No podemos seguir igual, es sustantivo que se cambie.

Simplemente para cerrar el punto, para el día 11 de enero es la fecha límite para formalizar puntos de acuerdo para la sesión ordinaria del CU del 26 de enero y la Comisión de Organización nos dará a conocer supongo que también en enero el calendario de sus sesiones ordinarias para que podamos trabajar. ¿De acuerdo?

Sería ideal que todas las comisiones, independientemente del cúmulo de sesiones extraordinarias que se requieran, y sería un llamado general a que todas las comisiones calendaricen sus sesiones ordinarias para que sepamos dónde encontrarlas y que por favor se publiquen en el correo electrónico y que tal vez estén pegadas en la oficina del Consejo Universitario y en la página del CU y creo que eso nos ayuda mucho a la claridad en el trabajo. Muy bien.

Dado ese acuerdo y pensando en el futuro de que trabajaremos mejor el próximo año, terminamos este punto de acuerdo, si le parece, secretario técnico y empezamos el que sigue.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El siguiente punto en el Orden del Día es altas y bajas.

Va a haber una baja del Consejo Universitario, la consejera Sandra Raquel Castro López solicitó su renuncia del Consejo Universitario en el mes de noviembre.

Ahora sí vamos a las bajas de la comisiones. Consejero Daniel.

DANIEL IBARRA MALAGÓN (Cuauhtepc-Estudiante). -

Me doy de baja de la Comisión de Organización.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Nada más hay una observación, consejero. Si usted se baja de la Comisión de Organización... y entiendo que está en su pleno derecho de bajarse, pero alguien del plantel Cuauhtepc se tendría que subir, porque recuerden que la comisión tiene que funcionar con dos consejeros de cada plantel y si se va

usted se queda una vacante del plantel Cuauhtepac y solamente están usted y el consejero Josiane, pero lo dejo ahí. Y Tovar también.

Sigue la consejera Gabriela. Adelante.

MARÍA GABRIELA ZIRANGUA CABRERA (Centro Histórico-Estudiente). -

Me quiero dar de baja de la Comisión de Asuntos Académicos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue el consejero Alvide.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Con la reserva que se acaba de decir y también con la misma de la compañera que acaba de anunciar su baja de Asuntos Académicos y que necesitaríamos que un estudiante se suba. Con esas reservas, también yo solicito mi baja de la Comisión de Organización

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Hay dos estudiantes en la Comisión de Asuntos Académicos... Ya no, ¿verdad?

Sigue el consejero Arturo.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiente). -

Me doy de baja de la Comisión de Asuntos Académicos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Esto lo dejo claro que era para apoyar, yo estaba trabajando en la Comisión de Hacienda y me daría de baja de la Comisión de Hacienda para apoyar a la Comisión de Asuntos Académicos.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Yo también me bajo de la Comisión de Hacienda para apoyar en la Comisión de Asuntos Académicos. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Colegas, si bien es cierto, como dice el secretario técnico de la Comisión de Organización, cada quien está en su derecho de darse de baja y de alta, pues tenemos que asumir cómo están formadas las comisiones, y si bien es cierto hay una buena voluntad de su parte, hay que hacer los conteos.

Entonces mi sugerencia es que revisemos cómo está la conformación de la Comisión de Asuntos Académicos y cómo está la Comisión de Hacienda, porque la Comisión de Hacienda se queda también sin estudiantes, entonces no se puede, colegas, y valdría la pena que revisemos eso.

Adrián, ¿tienes a la mano la integración de las comisiones? Bueno, entonces vamos haciéndola de memoria para que se pueda caminar con relación a las bajas.

Y una cuestión importante, colegas: la Comisión de Organización no se puede quedar sin integrantes de Cuauhtémoc, de una vez se les informa, y no vamos a hacer, no podemos hacer y no debemos hacer lo que hizo el Sexto CU, de una dispensa o una cosa así, y no, hay que cumplir el Reglamento del Consejo Universitario y atender a la conformación adecuada de las comisiones y particularmente de la Comisión de Organización. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Eduardo.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Es una moción. No sé si ya terminamos las bajas para que se pueda proceder después a lo que indica la consejera Oliva, es decir, si proceden o no proceden las bajas tratando de cuidar el quórum de las comisiones. Entonces opino que primero hay que terminar las bajas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguna otra baja de las comisiones?

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Solicito mi baja de la Comisión de Mediación y Conciliación.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Muchas gracias. ¿Alguien más que se dé de baja de las comisiones? No.

Ahora pasamos a las altas, levanten sus manos. Consejero Tenorio Flores.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Me doy de alta en la Comisión de Hacienda.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Josiane.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Me doy de alta en la Comisión de Difusión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

¿Alguien más se va a dar de alta? Consejero Ángel.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Me doy de alta en la Comisión de Asuntos Académicos.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo me doy de alta en la Comisión de Asuntos Académicos.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Será sano que los secretarios técnicos de las comisiones nos informen cómo queda cada una de las comisiones. Secretario técnico de la Comisión de Hacienda, por favor. ¿Está completa su comisión? ¿Puede funcionar?

LUIS ROBERTO FLORES OJEDA (García Diego-Administrativo). -

Funciona porque dada la incorporación del consejero Arturo Tenorio tendríamos tres estudiantes. Son Daniel, Edith, Gaby y Arturo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

No está la maestra Langarica, pero le pregunto al compañero Alvide, ¿puede funcionar la Comisión de Asuntos Académicos?

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Sí, con la incorporación de Alejandro Ángel y de Adrián Palacios.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. La Comisión de Asuntos Legislativos no tuvo movimientos, así que se mantiene. Ahora, la Comisión de Difusión.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiente). -

En este caso ya estamos completos, aunque no sé lo que pasó porque creo que la consejera Graciela se dio de baja, pero ese sería otro problema.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Vamos a ver eso, pero ahora estarías pudiendo funcionar con el compañero Josiane.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauteppec-Estudiente). -

Sí. Está bien.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Ahora la Comisión de Mediación y Conciliación.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Sin problemas.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Sigue la Comisión de Organización.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

La Comisión de Organización está incompleta, le falta un consejero del plantel Del Valle y un consejero del plantel Cuauhtémoc, entonces si no se suben no podría trabajar la Comisión de Organización. Gilberto, adelante.

GILBERTO ALVIDE ARELLANO (Del Valle-Académico). -

Justamente esa era mi consideración. De hecho, habría dos consejeras y un consejero que podrían ocupar ese espacio, pero de ellos solamente están el consejero Alejandro Ángel, que optó por subirse a la Comisión de Asuntos Académicos y que también ahí hace falta; y los otros dos consejeros no están hoy en la sesión, de tal manera que no podríamos ver si ellos podrían asumir ese espacio, por lo tanto yo retiro esa baja de la Comisión de Organización en tanto esa posibilidad se concreta. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Y del plantel Cuauhtémoc solamente se reduce a tres opciones: el representante Tovar, la consejera Flor y el consejero Daniel que se volviera a subir a la Comisión de Organización. Compañero Tovar.

CÉSAR ANTONIO TOVAR SÁNCHEZ (Cuauhtémoc-Administrativo). -

Yo no tengo intención de subirme a la Comisión de Organización.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Flor.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Yo tampoco.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Daniel, ¿retiras lo dicho o te mantienes en la baja?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En serio, no pueden tratar así a las personas y no sé si se dan cuenta de que ese es parte del problema justamente.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Pero es que si no tenemos...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Estoy hablando yo. Es que hay un conjunto de personas que podrían tomar ese lugar y no se le puede obligar a una persona dándole esa carga. En todo caso, pregúntense en la Comisión de Organización qué hacen para que nadie quiera entrar, es decir, ese es el otro lado. No pueden de verdad tratar así a las personas.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Yo nada más estaba preguntando si se subían o no se subían. No entiendo por qué se enoja la consejera rectora y los demás consejeros.
Sigue la consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Adrián, ¿cuáles son los consejeros de Cuauhtepac?, aunque no estén.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El consejero Gerardo, la consejera Graciela, el consejero Josiane, el compañero Tovar, Flor, Daniel y Edith, pero Edith está en la Comisión de Organización.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Muy bien. Por un lado, tenemos una disposición jurídica que tenemos que atender y que tenemos que resolver. No estamos aquí para hacer una evaluación de las comisiones, que no estaría mal, podríamos evaluar a todas las comisiones, pero ese no es el tema.

Mi sugerencia es la siguiente, yo le pediría a Daniel que se quedara para que pueda funcionar la Comisión de Organización porque tenemos que sesionar el 11 de enero, y que podamos pedirle al consejero Gerardo Bustamante si quiere pasar a la Comisión de Organización porque necesitamos a alguien de Cuauhtémoc. Es solamente como una petición para poder sesionar el 11 de enero podríamos sacar un acuerdo y si nos dice Gerardo que puede entrar a la Comisión de Organización, entonces que se haga efectiva e inmediata la baja del consejero Daniel.

Esa es una propuesta. Y si no hay otra propuesta, pues entonces no sesionaría la Comisión de Organización el 11 de enero.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Me parece que también puede haber otra salida y es así, es decir, no sesionaríamos ni ese ni ningún otro día porque tampoco podrían llamar a una sesión extraordinaria si se van a poner en ese lugar, entonces no nos pueden poner tampoco al Pleno en ese lugar y no pueden forzar a una persona quedarse donde no quiere estar porque sus razones tendrá.

Lo que también puede ser es asumir que el Pleno está enterado de que la Comisión de Organización está incompleta, falta una persona de Cuauhtémoc y los compañeros de Cuauhtémoc aquí presentes no quieren, pues que en la sesión de enero de la Comisión de Organización que está programada en la primera sesión ordinaria alguien de Cuauhtémoc se sume y lo mismo de Del Valle, porque lo mismo acaba de decir el consejero Alvide, que él ya no quiere estar, pero él sí cede a esa consideración, entonces son responsabilidades y posibilidades de las personas.

Ahora, el Pleno y la organización y las cuestiones institucionales sí pueden cargar con una responsabilidad, es decir, la responsabilidad la va a cargar la Comisión de Organización diciendo: “Falta uno de Cuauhtémoc”. Pues sí, pero tienen que garantizar el funcionamiento del Pleno, compañeros.

Entonces que quede eso explícito y que en enero se sume alguien y se vuelva a discutir la conformación de la Comisión de Organización.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Flor Yazmín.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Una pregunta. ¿En qué horario sesionan?

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Ya modificamos los horarios, estamos sesionando en las mañanas y si son permanentes en las tardes.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtémoc-Estudiante). -

Es que por eso luego yo no me sumo porque luego se me complica porque vivo muy lejos y luego se me va la señal cuando voy en el camión y por eso precisamente no quiero.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se entiende. Gracias, consejera Flor. Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Aquí habría evidentemente tres opciones: una es que la Comisión de Organización modifique para que pueda entrar Yazmín; otra es que se asuma ahorita un acuerdo del Pleno del Consejo Universitario viendo el caso de que no hay la suficiente gente de Cuauhtepac y entonces se acuerda y puede seguir funcionando; y la otra es que se disuelva la Comisión de Organización y la volvamos a integrar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Hay que considerar lo que dice el Reglamento del Consejo Universitario y para la disolución de una comisión tiene que haber causales, colegas. No es nada más así porque sí. Eso es un por lado.

Por el otro lado, yo insisto, colegas, que se evalúen todas las comisiones me parece perfecto, pero ese no es el tema. Si con toda atinencia el consejero Alvide aceptó quedarse en la Comisión de Organización, es absolutamente viable solicitarle al consejero Daniel si se quiere quedar en la Comisión de Organización para la próxima sesión ordinaria.

Es absolutamente viable la pregunta, no se está violando ningún derecho, no se está yendo en contra de su dignidad humana ni mucho menos, porque si se están haciendo peticiones a la consejera Flor, etcétera, pues exactamente igual, se le hace una solicitud y una pregunta al consejero Daniel.

Si el consejero Daniel no puede o no quiere, está muy bien, pero el acuerdo del Pleno no puede ser una ilegalidad. No puede ser un acuerdo del Pleno el que la Comisión de Organización funcione, aunque esté violando el Reglamento del CU. Esos no son acuerdos legales, esos son acuerdos con vicios de la voluntad, así se le dice jurídicamente.

Entonces la petición es reiterada: consejero Daniel, por favor, si usted puede quedarse de aquí a enero y hacemos la pregunta.

Y dos, consejera Flor, la mayoría de nuestras sesiones son virtuales, entonces podría haber posibilidades y podría ser una alternativa. Aquí lo importante es que funcione la Comisión de Organización, en mi opinión, por lo menos de aquí a enero en que podamos preguntarles a los colegas de Cuauhtémoc si alguno quiere sumarse, por ejemplo el consejero Gerardo Bustamante. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Concepción.

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Parece muy amable la petición que hace la Comisión de Organización al estudiante, pero tiene velada una condición que es: si no subes, no funciona la Comisión de Organización. Eso está por abajo, entonces es demasiada presión y es un condicionamiento para que el estudiante o cualquier otro tenga que subirse, entonces está por debajo de la mesa esa presión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Tlahuize.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauteppec-Estudiante). -

Hablamos mucho de manipulación y la verdad yo creo que debemos de respetarnos, porque si hablamos de manipulación el consejero Daniel ya iba a hablar y la consejera rectora se lo prohibió, pero, perdón, eso no es manipulación.

Desde acá veo cómo dicen los compañeros: “No, no, no”. ¿Entonces qué es manipulación?, porque al final de cuentas creo que Daniel es una persona adulta, todos somos personas adultas aquí y debemos de respetar las opiniones, pero también es importante respetar el derecho a que él hable, porque Daniel no tiene ninguna discapacidad como no la tiene el consejero Alvide y él decidió, entonces no es posible que al consejero Alvide nadie le haya dicho: “No, no, no”, y al consejero Daniel todo el tiempo estén: “No, no, no”, y no es posible, compañeros.

Hay que respetarnos porque de cierta manera lo que se está viendo claramente es lo que dijo el compañero administrativo Struck: desintegrar a la Comisión de Organización. Si realmente no hablamos de manipulación, por favor que no sea tan obvio, que eso es lo que se busca.

Y de verdad, compañeros, si nos les gusta cómo trabajamos, invitamos a todos aquellos que son dignos de juzgar, criticar, decir, hacer y deshacer, que se suban a la Comisión de Organización para que tenga una mejorar, y no nada más lo dije yo, lo dijo el profesor Alvide. Los invitamos a que se suban y dejen de estar nada más: “No, no, no”.

Vengan, trabajen con nosotros y cooperen para que se den cuenta que no es a la mejor como ustedes lo piensan. Los invitamos sanamente a trabajar y no

a caer en lo que estamos cayendo ahorita. Y es una vergüenza y una vez más se los digo que la poca comunidad que nos está viendo vea esto, es una verdadera vergüenza que estemos dándole esta imagen a nuestra comunidad. Y qué ganas van a tener de subir si lo único que se ve son pleitos, discusiones, debates iniciando por la rectora y terminando por los estudiantes.

De verdad, compañeros, empecémosnos a respetar, dejen que el compañero igual que el compañero Alvide decida y no estemos: “No, sí, no”. Déjenlo, creo que es una persona apta para tomar decisiones.

Entonces sí les pido, compañeros, que nos respetemos y que todos aquellos que no tengan intereses de subirse, tampoco tengan ese interés para seguir dañando el trabajo de los que estamos en la Comisión de Organización. Les agradezco mucho y que los dejen tomar una decisión a Daniel, a Flor, a Tovar, a Graciela, a Josiane, al profesor Gerardo si se hace un acuerdo o no, pero de verdad, compañeros, respetémosnos porque es muy vergonzoso que mi comunidad me diga: “¿Cómo me invitas a ser consejero si lo único que están haciendo es estarse atacando unos a otros?” Es lamentable esto que está pasando. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue la consejera Violeta.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Lo primero que quiero decir es que me parece un despropósito pensar en el compañero Gerardo Bustamante como un posible participante de la Comisión

de Organización. Si no está presente, ¿cómo vamos a pensar en él? Me parece que es pérdida de tiempo absolutamente.

Por otro lado, mencionarle a la Comisión de Organización que muchas veces tenemos críticas y por supuesto no estamos en esa comisión como para saber qué es lo que sucede, pero de entrada sesionar a destiempo, o sea, sesionar a las seis de la tarde y acabar a la una y media de la mañana, igualmente me parece un despropósito.

¿Dónde está la congruencia con los horarios laborales para que se organicen de esa manera o se desorganicen? Es que pareciera que no están tomando en cuenta a las personas, entonces yo no voy a subirme jamás a la Comisión de Organización con ese tipo de horarios de trabajo, que no son para mí horarios respetables donde yo pueda siquiera estar despierta para pensar.

Iba a decir una tercera cosa que ya se me olvidó, pero creo que las críticas van por ese lado, o sea, son respetuosas, pero sesionar a la una de la mañana no tiene ningún sentido, disculpen que lo mencione de esta manera.

Iba a decir otra cosa y ya se me olvidó. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Josiane.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Qué bueno que ya esta discusión se está tornando hacia la palabra respeto e igualdad entre los consejeros. Yo en tres ocasiones he participado como oyente en reuniones de la Comisión de Organización y he sido testigo de cómo

dentro de esa comisión hay tratos extremadamente diferenciados entre consejeros profesores y consejeros estudiantes.

No me extraña que al consejero Alvide no le hayan dicho: “Quédate, por favor”, y al consejero Daniel sí se lo digan. ¿Por qué? Porque yo fui testigo de que en tres reuniones de la Comisión de Organización, la Comisión de Organización le faltó el respeto al consejero Daniel. De hecho, hizo una participación dentro de la comisión diciendo que le estaban violando un derecho, derecho que él estaba ejerciendo, así que no es extraño que el consejero Daniel ni ningún otro de Cuauhtémoc quisiéramos estar en esa comisión. Con esto finalizo.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Cariño Rosas.

IRÁN ISAÍ CARIÑO ROSAS (Casa Libertad-Estudiante). -

Yo creo, colegas, que hay que bajar los ánimos y el trabajo que hacemos aquí en este Pleno del Consejo Universitario lo hacemos principalmente por nuestra casa de estudios, que es la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

En ese sentido, quiero hacerle una expresa solicitud a la consejera Flor para que se suba a la Comisión de Organización con el objetivo justamente de que no se descomplete una comisión tan importante como lo es la Comisión de Organización y posteriormente en enero puede bajarse si no es de su interés formar parte de esta comisión, simple y sencillamente para que se pueda agendar la próxima reunión que ya tenemos programada y que acabamos de

aprobar nosotros como Pleno del Consejo Universitario o bien al compañero Daniel. Muchas gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Sigue la consejera Oliva Ríos.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A mí me llama profundamente la atención que estas bajas, que no son las primeras ni tampoco es la primera ocasión en donde una comisión se queda descobijada, ya pasó en la Comisión de Difusión, se convierta en una evaluación de la Comisión de Organización y en presuponer que hay malos tratos en la Comisión de Organización y que por eso hay colegas que se quieren salir de la Comisión de Organización. Colegas, por favor, qué nivel de manipulación.

Aquí se ha dicho que cada quien tiene derecho de subirse y bajarse de cualquier comisión. ¿Por qué en este momento se está convirtiendo en una evaluación sobre lo que hace la Comisión de Organización? Eso no es aceptable.

Yo por eso digo, ¿queremos evaluar a las comisiones? Órale, vamos a hacerlo, pero en el Orden del Día y no solamente soltando buscapiés. Colegas, así no es el asunto. Aquí tenemos una consideración de que no podemos sesionar en la Comisión de Organización, ¿y lo que quieren es que violemos el Reglamento del Consejo Universitario? No, ¿verdad? Y si no queremos que se viole el Reglamento del Consejo Universitario, entonces alguien se tiene que subir a la Comisión de Organización, así como alguien se subió a la Comisión de Difusión,

así como alguien se subió al Comité de Becas cuando era necesario, o como alguien se subió al Comité de Apoyos Estudiantiles, o como dos consejeros no dejaron descobijada a la Comisión de Asuntos Académicos.

¿Entonces por qué quieren una y otra vez hacer comentarios con relación a la Comisión de Organización? ¿De dónde, colegas? Eso no se vale. Lo que están haciendo es una manipulación al Pleno inaceptable. Y no, consejera Concepción, el Reglamento del Consejo Universitario no está condicionando nada; está diciendo cómo se forma la Comisión de Organización. Dice: “Es un supuesto jurídico”. Punto y aparte.

Dicho así, colegas...

CONCEPCIÓN DÍAZ DE LEÓN VÁZQUEZ (Casa Libertad-Académico). -

Moción por alusión. Yo no dije que el Reglamento del Consejo Universitario; yo dije que la Comisión de Organización es la que está condicionando al estudiante.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Yo no dije eso. Entonces sigo con mi participación.

El Reglamento del Consejo Universitario señala con toda claridad cómo se forma la Comisión de Organización. No hay ningún condicionamiento por debajo del agua de nadie, no lo hay; hay una disposición que se tiene que cumplir y esa disposición dice cómo se forma la Comisión de Organización.

Hemos acordado en este Pleno que el Consejo Universitario para estar en condiciones de sesionar en ordinaria el 26 de enero tiene que sesionar la Comisión de Organización el 11 de enero; y para que sesione la Comisión de

Organización el 11 de enero alguno de los consejeros y consejeras de Cuauhtepac se tiene que subir a la Comisión de Organización. Esa es la petición muy concreta. Eso no es un condicionamiento, esa es una petición, una petición que podrían atender si quisieran. Si no quisieran, pues entonces estamos discutiendo esto innecesariamente.

Y yo le propongo a este Pleno que evaluemos a todas las comisiones, pero es en serio, vamos a evaluar a todas las comisiones, y no sólo evaluemos a las comisiones, evaluemos lo que hemos hecho todos y cada uno dentro de este Pleno del Consejo Universitario.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Gracias. Sigue el consejero Moreno Corzo y después el consejero Tenorio Flores.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Yo nada más para señalar que quede constancia frente a la comunidad universitaria y en la relatoría de esta sesión, pues el hecho de pretender disolver la Comisión de Organización o decir cómo se trata o qué sucede en la Comisión de Organización y que por eso la gente no se quiere integrar, pues lo que sucede es que hay mucho trabajo. Y recordemos que el secretario técnico de la Comisión de Organización es elegido por el Pleno en su conjunto y que todos tienen derecho a participar y a darse de alta o a darse de baja, según sus intereses.

Si algo pasa en la Comisión de Organización es que hay mucho trabajo, es que trabajamos mucho y por eso es por lo que luego tenemos que terminar

sesiones a las doce de la noche porque no nos damos abasto en el debate que ha sido.

Me parece lamentable que aquí se pretenda sorprender y dar golpes de mano como que hay que disolver esa comisión, y me parece que los compañeros que más han cuestionado son los que menos han levantado la pluma en este Consejo Universitario, los que menos han trabajado y hay que decirlo claramente, entonces bienvenidos los que quieran trabajar a la Comisión de Organización.

Yo no he visto, a diferencia de lo que dice el profesor Josiane, que se le falte el respeto a alguien en la Comisión de Organización. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Josiane.

JOSIANE JAIME RODRÍGUEZ SUÁREZ (Cuauteppec-Académico). -

Por alusiones personales. No sé en qué sesiones haya usted estado, consejero Moreno, y no sé si habrá escuchado cómo el consejero Daniel solicitó una votación nominal, la cual explícitamente el consejero secretario técnico de la Comisión de Organización, secundado por la consejera Mónica Oliva, le dijeron que no. Es más, leyeron el artículo en donde explicitaba que el consejero Daniel estaba en su derecho de solicitar esa votación nominal y le fue negada. No sé cuántas más violaciones al reglamento hayan hecho, cuántos más derechos hayan violentado a todos los demás consejeros, pero esto no es más que un resultado de no querer estar en esta comisión por los malos tratos, por

las faltas a la normativa, por las violaciones y por las faltas de respeto a sus integrantes. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue el consejero Tenorio Flores y después la consejera Violeta nuevamente.

ARTURO TENORIO FLORES (Casa Libertad-Estudiante). -

Por favor, si la cámara pudiera pudiéramos tomar ahí donde dice: Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Nada humano me es ajeno, y ponen primero que la salud de los consejeros por estar mucho tiempo sentados en algunas sesiones cansa y para la vista también.

Me parece preocupante que al consejero Daniel lo cuestionen a cada rato de: “Quédate, quédate y quédate”, cuando hay condiciones de salud que es lo más importante y no ven eso, nada más están viéndolo como unas hormigas obreras que solamente hay algunos que están diciendo: “Trabaja, trabaja” y no están viendo el cansancio de los compañeros. Primero está la salud antes que toda comisión.

Aquí a nadie se coerciona, aquí nadie somos consejeros satelitales para que digan que estamos siendo manipulados por los otros integrantes y se me hace una falta de respeto. Y yo pertenezco mucho tiempo a la Comisión de Organización y sé el largo trabajo que sí cansa. No puedo hablar ni mal ni bien, pero también hay que poner un horario flexible en el que todos nos comuniquemos, porque a veces nos citan de un día para otro a las tres de la tarde y tenemos sesiones hasta las seis de la tarde y se me hace una falta de respeto.

Por el bien de la Universidad debemos de ver primero por la salud de nuestros integrantes consejeros universitarios, porque nadie ve eso, nadie ve que atrás tenemos muchas preocupaciones y de trabajo los integrantes del sector estudiantil. Y creo que aquí no pongan al Consejo Universitario primero sin la salud de los estudiantes. Esa sería toda mi participación. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue Juan Manuel Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Ya no voy a hacer un juicio de valor sobre cómo se dan los trabajos en la Comisión de Organización, creo que eso todo el mundo lo tendrá claro, sobre todo los integrantes que están ahí. Yo lo que digo es que hay que resolver este asunto, y obviamente no se le puede obligar absolutamente a nadie a pertenecer a la Comisión de Organización. Creo que tampoco se está pidiendo la disolución, simplemente se están poniendo las opciones sobre la mesa.

Y entonces una de dos: o este Pleno resuelve qué hacer con el problema que tenemos en la integración de la Comisión de Organización, ya que no están los consejeros suficientes del plantel Cuauhtepac; o entonces se tiene que desintegrar la Comisión de Organización y volver a hacerla para poder garantizar el número de consejeros pertinentes. Si alguien tiene otra posibilidad, por favor póngala en la mesa, pero yo creo que debemos de avanzar en esta discusión.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera rectora.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo creo que es muy notorio por qué todos tenemos conocimiento de la Comisión de Organización y eso no tiene absolutamente nada de malo y son un espacio, y fundamentalmente ese es su trabajo, que justamente gestiona las sesiones del Pleno y hemos tenido una enorme cantidad de problemas con ello. Eso ni extraña a nadie y es de dominio público, entonces eso no creo que sea otro problema.

El que la Comisión de Organización sesiona a unas horas extrañísimas también es de conocimiento público. Los que hemos tenido que ir a veces a la Comisión de Organización por esas razones, justamente nos ha extrañado profundamente esa situación y sí claramente podríamos hacer un llamado a que no lo hagan, no es normal sesionar a las doce de la noche, ni en esa comisión ni en ninguna otra.

Señalarlo es un tema de sanidad y de transparencia del ejercicio de un trabajo público; no están sesionando para resolver sus problemas ni una agenda individual, es una agenda institucional que debe resolverse medianamente en horarios institucionales. Esa es una exigencia que cualquier persona puede hacer y me parece que habla de una forma de trabajo, claro que sí. ¿Eso genera un desgaste? Por supuesto que también lo genera y eso es lo que estamos viendo.

Ese no es un juicio que sea malévolo, es lo que es y simplemente decirlo tampoco tiene que ofender a nadie. Sin embargo, se hacen aseveraciones en

sentido contrario muy fuertes también y muy desafortunadas; les pido que no las hagan, aquí no estamos manipulando a nadie, las personas tienen derecho a resolver, pero también las personas tenemos derecho a intervenir en el momento en que una persona está siendo presionada de manera inadecuada. ¿Por qué? Porque eso es lo que toca en una lógica de cuidado, me parece, mínimo.

Ahora bien, ¿hay elementos para decir y cualquiera lo podría decir y podría iniciar un procedimiento para disolver una comisión? Por supuesto que sí y no tiene que estar ni por debajo de la mesa, el día que se requiera se hace y se pudo haber hecho y no se ha hecho. Por menos de eso, ustedes disolvieron la Comisión de Hacienda.

Y quiero decirles una cuestión, este Pleno acordó una situación absolutamente anómala y que fue que tres personas representaran a la Comisión de Hacienda por un periodo de tiempo. Eso está fuera del reglamento y lo acordaron. Y a mí no me van a venir a decir ahora que no han acordado cosas fuera del reglamento. Lo han hecho y a veces los Plenos tienen que hacerlo y por eso les estoy pidiendo que abroguen lo otro y que normen y que cambien eso porque esa es su obligación.

El tema es, si alguien se quiere subir a la Comisión de Organización, magnífico, qué bueno porque hay que sesionar; y si no, la Comisión de Organización y este Pleno va a tener que resolver qué hace. Y mi primera opción no es que se disuelva, es lo de menos, hay que garantizar que el Pleno funcione porque es responsabilidad de las personas hacer que esto funcione. Secretario técnico, es una obligación que el Pleno funcione y que se adecúen y que haya una reflexión para ver cómo funciona mejor. Eso también les toca.

Y hablar de esa responsabilidad no es hacer juicios de valor, ni una agenda oculta ni nada; es un trabajo que nos involucra a todos y fundamentalmente permite que funcione el máximo órgano de gobierno de esta institución, así que por supuesto que se tiene que garantizar que en enero tengamos sesión ordinaria y diría yo que incluso hasta sesión extraordinaria, porque hay una gran cantidad de trabajo acumulado, entonces tiene que funcionar.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Violeta, luego la consejera Flor y después yo.

VIOLETA CÁRDENAS HERNÁNDEZ (Centro Histórico-Académico). -

Yo quisiera contestarle al profesor Alejandro Moreno respecto a que él dice que sesionan hasta las doce o una de la mañana porque tienen mucho trabajo, y tienen mucho trabajo, pero el horario en el que inician ese tipo de reuniones es a las seis o siete de la noche. Y no es porque ustedes tengan una capacidad de trabajo que todo el Pleno no tiene al parecer; es porque ustedes inician a las seis o siete de la noche sus reuniones.

Y una cosa les digo, la Comisión de Organización ha estado mencionando que va a sesionar de manera física y no en línea, y yo me pregunto, ¿cómo lo van a hacer?, ¿a las tres de la mañana en García Diego y toda la comunidad va a ir a la hora que a ustedes se les antoja? Esa es la primera.

Y la otra es que el profesor Alejandro Moreno todo el tiempo está denostando el trabajo de los demás. Yo tengo un año recibiendo sus indirectas y directas constantemente, y yo no sé por qué menciona constantemente que algunos trabajamos y algunos no en el Consejo Universitario. Yo no sé si él tenga una

cámara en la ropa o en la casa de cada quien como para saber quién trabaja y quién no trabaja.

Por favor, dejémonos de denostaciones y de decir todo el tiempo también, y esto lo digo por otros compañeros que dicen que la rectora siempre tiene inventos, siempre la están denostando y la tratan como si la Administración trajera inventos al trabajo, ¿y de dónde? No sé si la critican porque es mujer, no sé si la critican porque pues por qué, es que no me queda claro por qué todo el tiempo es: “Es que la Administración, es que lo hizo mal y es que no sé qué”. Y de verdad yo creo que la Administración pues trabaja o debería de trabajar vigilando que nuestra Universidad funcione bien.

¿Por qué no se le escucha? ¿Por qué todo el tiempo se le denuesta en sus trabajos, en su forma de ser, etcétera? Yo de verdad me lo he preguntado en muchas ocasiones porque han mencionado la palabra “ocurrencia”, y yo digo, ¿llegamos aquí al Consejo Universitario a decir ocurrencias?

Entonces me parece que ese tipo de adjetivaciones hacia la rectora, nos caiga bien o no, son demasiado groseras y demasiado hirientes y reflejan de verdad pues el machismo heteropatriarcal de los que dicen este tipo de cosas que a mí me parecen bastante groseras. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Flor.

FLOR YAZMÍN MALDONADO CRUZ (Cuauhtepc-Estudiente). -

Ya para terminar esta discusión y básicamente porque ya me cansé de que se estén peleando, yo me uniría mejor a la Comisión de Organización por decisión propia. Ya para que se calmen. (Aplausos).

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Gracias, consejera Flor. Y yo solamente termino esta ronda de participaciones y yo no voy a hacer adjetivaciones ni voy a dar nombres ni voy a señalar, porque creo que cada quien conoce su trabajo y cada quien sabe de lo que es responsable y cada quien hablará de cómo le va en la feria.

Como integrante de la Comisión de Organización reconozco que en muchas de las ocasiones me he equivocado como cada uno de ustedes se ha equivocado, y no quisiera sonar como moralista, pero pues nadie de aquí es perfecto.

Yo reconozco mis errores ante el Pleno y ante la comunidad, y créanme que en cada sesión como secretario técnico de la Comisión de Organización trato de mejorar, desde mi forma de ser porque todos tenemos una forma muy buena o muy mala de ser y en cada sesión trato de mejorar y hacer el cambio constante en las sesiones, en el horario, en los temas y en la modalidad.

Tenemos un acuerdo en donde nos vamos a sesiones, y contestando a la consejera Violeta, no todas nuestras sesiones son presenciales, solamente las sesiones ordinarias y son en los planteles.

Daniel, viéndote de frente, si en algún momento en la Comisión de Organización te he faltado al respeto, públicamente yo, Adrián Palacios, te pido una disculpa si ese fue el motivo de que te fueras de la Comisión de Organización; y si no fue el motivo, yo de todo corazón, de consejero a

consejero, de estudiante a estudiante, te pido una disculpa, porque este año que me queda en el Consejo Universitario y de una vez yo les aviso, colegas, yo ya no voy a seguir jalando una cuerda de la cual nada más nos estamos tensando y cada vez se está rompiendo más y más y más.

Somos tres sectores totalmente distintos, grados totalmente distintos y los tratos deben ser iguales. Yo en lo particular comenté en la Comisión de Organización que el próximo año tiene que ser un año distinto en los trabajos legislativos, y la primera reunión que tenemos el próximo año es para atender primero nuestra modalidad de trabajo para su conocimiento y si quieren asistir están totalmente invitados, y esto incluye el horario, nuestras modalidades y los tiempos de trabajo.

No tenemos por qué estarnos peleando, consejeras y consejeros, parece que este es un ring en vez de un órgano legislativo. Somos humanos y nos podemos hablar también y a veces no vamos a estar de acuerdo, pero el no estar de acuerdo no quiere decir que nos vamos a violentar siempre.

Yo los exhorto y las exhorto como seres sentipensantes a que razonemos antes de lo que vamos a hablar. Y esto no es una falta de respeto, con esto no quiero decir que algunos piensen más que otros o que incluso podamos decir cosas que no son, motivos tendrán las consejeras y los consejeros para decir algo.

Y en este momento viéndolos de frente nuevamente como lo hice con el consejero Daniel, si en algún momento algún profesor, representante administrativo o consejero estudiante le he faltado al respeto, yo le pido una disculpa porque yo ya no pienso seguir trabajando de esta forma donde recibo violencia y recibo insultos como lo han hecho en otras ocasiones.

En una ocasión igual en esta forma me expresé sobre una agresión que tuve y esta vez ya no lo pienso hacer. Mi trabajo el siguiente año hablará por mí, consejeros y consejeras, y espero que igual el de ustedes. Los llamo al respeto, porque nada humano no es ajeno y hagámosle honor a nuestra frase de la Universidad. (Aplausos).

Con el consejero Ángel cerramos la ronda de participaciones.

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiente). -

Era justamente una moción de procedimiento para llamar a la votación de una vez y aprobar este punto. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiente). -

Solamente vamos a ratificar las altas.

Quien esté a favor de ratificar las altas que se acaban de dar en esta Sexta Sesión Ordinaria levante su voto. Son 23 votos a favor. Votos en contra. Cero votos en contra. Abstenciones. Dos abstenciones.

Consejera Dulce, por favor.

DULCE JAZMÍN GALICIA CAZAREZ (Casa Libertad-Estudiente). -

Yo sólo tengo una duda y apenas me acordé. ¿Qué va a pasar con la comisión temporal?, porque se dieron dos bajas y entonces quisiera saber cómo vamos a trabajar. Nada más era mi duda, por favor. Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Se dieron de baja en la Comisión de Planeación, en la de Difusión sigue faltando una, se dieron de baja de comedores también, pero la de comedores es independiente y hay varias consejeras y consejeros ahí dentro.

Sigue la consejera Mónica.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Mi propuesta es que en la próxima sesión del Pleno veamos eso que le preocupa a la consejera Dulce, porque hasta donde entiendo había suplentes, entonces probablemente por ahí puede resolverse el asunto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

De acuerdo. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo nada más para anotar. Esa comisión no ha tenido cambios, o sea, lo que se haya votado en aquella ocasión así debe de estar, lo mismo que los responsables del seguimiento al trabajo de comedores que nombró este Pleno, entonces siendo una comisión temporal yo esperarí que por ahí tal vez de febrero pues también como que fuéramos cerrando el camino, es decir, que se cumpla la idea de que es temporal y que lleguemos a un punto en el que vayamos acordando lo que debe de hacerse y el seguimiento que debían de dar a distintos temas.

Entonces supongo que eso lo podríamos discutir, y estoy de acuerdo con la consejera Oliva en que eso se pueda discutir en la sesión ordinaria de enero, y

yo creo que sería bueno, secretario técnico de la comisión temporal, Ángel, que pudieran hacer una sesión y un informe preparando para que en la sesión ordinaria de enero se informe dónde están y si hay que reacomodar algo de los trabajos temporales. ¿Te parece bien?

ALEJANDRO LUCAS ÁNGEL ÁLVAREZ (Del Valle-Estudiante). -

Sí.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Entonces lo hacemos así, y esa queda intocada porque además es una comisión temporal. Seguimos con el Orden del Día, secretario técnico.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

El siguiente punto del Orden del Día lo va a presentar la consejera rectora. Adelante para que explique.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Lo que está en la mesa es un punto que votamos subir tratándose de una sesión ordinaria que derivaba de un compromiso de la sesión previa donde discutimos la Defensoría y de una serie de peticiones continuadas con respecto a la obligación de este Pleno de garantizar el funcionamiento en las mejores condiciones del Consejo de Justicia, que tiene la responsabilidad de dar seguimiento y cerrar la enorme cantidad de carpetas que ha enviado ya la Defensoría, tanto en el ámbito del Protocolo de violencia de género como en el ámbito incluso de las Normas de Convivencia.

El no cierre de los procesos genera una instancia de incertidumbre institucional y de pocas garantías al seguimiento y cumplimiento del cuidado de las...

El consejero Moreno y la consejera Oliva siempre son muy cuidadosos de que se les escuche. Gracias.

Entonces es un punto importante porque no hay otra instancia que pueda dar cierre de las carpetas. En este momento y lo saben hay sólo tres integrantes después de un proceso de convocatoria abierta que aprobamos en el verano pasado, creo que en agosto, y la representante Carmen Ros en el Consejo de Justicia, la secretaria técnica de ese órgano y quien además tiene más tramo en esto va a ver terminado también su mandato próximamente, con lo cual si no tomamos las previsiones del caso no solamente estaríamos en la condición en la que no funcionan las cosas rápidamente, con tres personas es muy difícil la gestión de tanto trabajo acumulado, sino que estaríamos de nuevo en la cuenta de que el Consejo de Justicia quedaría inoperante porque quedarían solamente dos miembros. Llegar a esa circunstancia sería catastrófico para la Universidad.

Hay una instancia, que es la Comisión de Asuntos Legislativos, que por reglamento es quien tiene que subir la convocatoria. Esa convocatoria ya está hecha en su parte integral, solamente faltaría adecuar fechas, no hay mucho más que innovar con respecto a respecto a ellos. Tal vez solamente dar garantías de tiempo para que la comunidad universitaria se sume y comprometernos todos y todas para una difusión extensiva de la importancia de la participación de la comunidad en el Consejo de Justicia para resolver este tema.

Quiero volver a señalar que esto opta las observaciones y las críticas que podemos hacer con respecto al propio funcionamiento del Consejo de Justicia, pero ese es otro tema y hemos insistido una y otra vez que quien tenga otra propuesta pues que la suba y que la discutamos, que la diga, que se consulte, que se discuta y que hagamos lo que tengamos que hacer. Pero mientras eso no exista, la obligación de este Pleno y de la Comisión de Asuntos Legislativos y de la Universidad en su conjunto es mantener en funcionamiento los órganos que se ha dado.

Entonces en ese sentido voy a leer el documento.

Propuesta de dictamen para que el Consejo de Justicia cubra sus vacantes.

Exposición de motivos.

La discusión y aprobación del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM (y en consecuencia, del Consejo de Justicia) fue un paso importante para la consolidación de la institución, pues a través de ellas se cumple uno de los mandatos establecidos en la propia Ley de la Universidad, descrito en la fracción XVII del artículo 17 de la Ley. El proceso legislativo que llevó a su aprobación sucedió en un momento complejo para la Universidad, sumado a un clima de permanente impunidad propiciado por la ausencia de normas claras.

El Sexto Consejo Universitario discutió y aprobó el Catálogo de Normas de Convivencia el 18 de septiembre de 2020 (tras 17 sesiones de discusión en el Pleno), basándose en dictámenes e iniciativas previas elaboradas por otras legislaturas, particularmente por el Cuarto Consejo Universitario.

Además, antes de ser aprobadas en lo particular, las Normas fueron consultadas con las comunidades y se recibieron propuestas de la misma comunidad para su mejor implementación.

A partir de las consultas realizadas por los consejeros y consejeras y la discusión en el Pleno en aquel momento, se adecuó el órgano encargado de resolución de conflictos derivados del incumplimiento o la transgresión a las Normas de Convivencia, esto es, el Consejo de Justicia, garantizando la participación equitativa de los tres sectores en un organismo autónomo, libre de la injerencia de cualquier otra instancia.

La aprobación de las Normas, así como del Protocolo, ocurrió durante el confinamiento derivado de la pandemia; esas circunstancias postergaron la conformación del Consejo de Justicia, no obstante, el órgano fue instalado, elaboró y entregó su reglamento interno a la Comisión de Organización en septiembre de 2021.

El Consejo de Justicia quedó incompleto en diciembre de 2021, como consecuencia de la renuncia de la representante del Sector Administrativo Técnico y Manual, lo cual detuvo sus trabajos y retrasó los procesos de revisión y dictamen de los expedientes en curso.

El Consejo de Justicia incorporó nuevos elementos como consecuencia de la convocatoria aprobada por el Séptimo Consejo Universitario el 21 de junio de 2023, sin embargo, la configuración del órgano quedó en su mínima conformación, esto es, un integrante del sector estudiantil, una integrante del sector académico y una integrante del sector administrativo, técnico y manual. El Catálogo de Normas de Convivencia señala la conformación del Consejo de Justicia en términos de la cantidad de integrantes (3 o 9), de conformidad con

su artículo 28. Y dado el número de casos acumulados y la importancia de la integración plena del órgano para su cabal funcionamiento, es prioritario que el Consejo Universitario apuntale al órgano para que cubra sus vacantes y de esta forma, apresurar el trabajo que garantice el acceso a la justicia de las víctimas y que los casos en proceso de dictamen se desahoguen de manera pronta y expedita.

Considerandos.

1. Que el Consejo de Justicia es el órgano de resolución de conflictos de la Universidad, cuya atribución es resolver controversias de manera imparcial, transparente y justa entre las personas integrantes de la comunidad universitaria, y estará conformado por integrantes de los tres sectores de la comunidad universitaria de forma paritaria.
2. Que la Convocatoria es el instrumento legal que establece el procedimiento, los mecanismos, las actividades y el calendario para la cobertura de vacantes del Consejo de Justicia.
3. Que según lo dispuesto por el artículo 28 del Catálogo de Normas de Convivencia, el Consejo de Justicia se integrará por tres o nueve integrantes de la comunidad universitaria, de tal manera que se garantice que no podrá haber empate en las votaciones de las resoluciones.
4. Que el proceso para integrar el Consejo de Justicia consta de seis etapas:
 - I. Registro de aspirantes a integrar el Consejo de Justicia;
 - II. Revisión de documentación y selección de aspirantes;
 - III. Capacitación y evaluación de aspirantes para formar parte del Consejo de Justicia;

IV. Insaculación de aspirantes que acreditaron los cursos impartidos por la Defensoría de los Derechos Universitarios, en caso de que en alguno de los sectores o en todos el número de aspirantes que acreditaron los cursos obligatorios exceda a dos;

V. Publicación de los resultados de la evaluación de aspirantes para formar parte del Consejo de Justicia;

VI. Cobertura de vacantes del Consejo de Justicia.

En virtud de lo anterior, es imperante que la Convocatoria para cubrir las vacantes sea aprobada lo antes posible por el Consejo Universitario.

5. Que las y los aspirantes seleccionados deberán acreditar cuatro cursos: a) impartición de justicia; b) derechos y ética universitaria; c) resolución de conflictos; d) perspectiva de género, para estar en condiciones de formar parte del Consejo de Justicia, según lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 31 del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM.

Por ello, una vez emitida la Convocatoria, los cursos citados deben ser implementados para que las y los aspirantes a conformar el Consejo de Justicia los puedan cursar y acreditar en tiempo y forma.

6. Que los cursos deben ser impartidos por la Defensoría de los Derechos Universitarios, misma que para estas fechas deberá de contar con Defensor/Defensora Adjunto/Adjunta, así como la convocatoria para elegir Defensor o Defensora Titular.

7. Que en la actualidad existen más de 120 casos que requieren la atención del Consejo de Justicia que requieren ser procesados y atendidos por la instancia competente.

8. Que el Consejo de Justicia preferentemente debería de estar conformado por la cantidad máxima de integrantes contemplados en el Catálogo de Normas de Convivencia.

9. Que de manera reiterada, la comunidad universitaria ha solicitado la atención de sus demandas en el Foro Universitario. Muchas de esas quejas corresponden a casos en vías de ser atendidos, pero que no han podido ser procesados por el órgano debido a que se encuentran rebasados por la carga de trabajo.

10. Que el Consejo de Justicia fue instalado el 5 de abril de 2021 con tres integrantes.

11. Que en diciembre de 2021 una de las integrantes del Consejo de Justicia renunció al Consejo de Justicia.

12. Que el 21 de abril se aprobó la convocatoria para cubrir las vacantes existentes en el Consejo de Justicia.

13. Que el 21 de junio de 2023 fueron ratificados los nombramientos de las personas que cubren las vacantes del Consejo de Justicia.

Fundamentación legal.

Artículos 2 [La Universidad es un organismo público autónomo del Distrito Federal, por lo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio], 3 [La Universidad tiene la facultad y responsabilidad de gobernarse a sí misma, definir su estructura y las funciones académicas que le correspondan], 4 fracciones I [Organizarse de la forma más conveniente para el desarrollo de sus actividades y establecer su propia normativa para lo cual podrá crear, organizar, integrar o suprimir sus estructuras académica, administrativa y operativa, de investigación, difusión y extensión de la cultura, y de

cooperación y servicio conforme a los reglamentos correspondientes], II [Elegir o designar a los integrantes de los órganos y cuerpos colegiados establecidos en sus normas] y XIV [Las demás que se deriven de esta Ley, sus estatutos y reglamentos]; 6 fracción X [Todo estudiante tiene el derecho a participar, de conformidad con lo establecido en esta Ley y en los estatutos y reglamentos que de ésta se deriven, en los órganos colegiados de la Universidad en los que se resuelvan asuntos que afecten sus intereses legítimos y los generales de la Universidad]; 7 fracción VII [Todo miembro del personal académico tiene el derecho de participar en los órganos colegiados de la Universidad en los que se resuelvan asuntos que afecten sus intereses legítimos y en los generales de la Universidad, en los términos de esta Ley y de los estatutos y reglamentos que de esta se deriven], y 17 fracción XVII [Emitir un Catálogo de Normas de Convivencia, y establecer los criterios para la integración de la Comisión de Mediación y Conciliación] de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Los artículos 3 [La Universidad es un organismo público autónomo del Distrito Federal, por lo que goza de personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con sus atribuciones establecidas en la Ley y demás normatividad aplicable], 13 [El ámbito de competencia del Consejo, como órgano resolutorio de carácter legislativo, es la elaboración y aprobación de normas, disposiciones generales, planes de desarrollo, planes y programas académicos y políticas institucionales], 14 fracciones I [Expedir y derogar las normas y disposiciones generales encaminadas a la mejor organización y funcionamiento académico y administrativo de la Universidad, desarrollando mecanismos de discusión amplia en la Comunidad Universitaria], y VI [Las demás que la Ley, el presente

Estatuto y demás reglamentos le confieran y que sean necesarias para el cumplimiento de los fines de la Universidad]; 77 [Los integrantes de la comunidad tendrán los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos], 78 [Los integrantes de la comunidad tienen derecho a la protección de su salud física y psicológica. Los integrantes de la comunidad universitaria tienen derecho a un ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral en las instalaciones de la Universidad], 84 [Los integrantes de la comunidad tienen derecho a la convivencia en paz y a recibir un trato respetuoso], 85 [El personal académico, administrativo y los estudiantes tienen derecho a un trato justo y humano, y no podrá ejercerse ningún tipo de coacción física o psicológica contra ningún integrante de la comunidad], 86 [Los derechos universitarios derivados de las funciones y actividades universitarias son irrenunciables], 87 [La comunidad tiene derecho y obligación de conocer el proyecto educativo de la Universidad] y 88 [Es obligación de los integrantes de la comunidad universitaria conducirse en estricto apego a las disposiciones y normas establecidas para garantizar la no violencia, el uso responsable del patrimonio, de las instalaciones y de los recursos de la Universidad] del Estatuto General Orgánico.

Los artículos 3 [El Consejo ejercerá sus atribuciones de conformidad con la Ley, en concordancia con los principios de cooperación y apoyo mutuo, legalidad, honestidad, imparcialidad, transparencia, equidad y pluralidad, garantizando en todo momento el libre examen y la discusión de las ideas, así como la exclusión de prácticas discriminatorias.], 4 [El Consejo Universitario es el máximo órgano de gobierno de la Universidad], 5 [Lo no previsto por el presente Reglamento será sometido a las consideraciones y disposiciones que

al respecto expida el Pleno del Consejo de conformidad con la Ley], 6 [El Consejo es el máximo órgano de gobierno de la Universidad, el cual se regirá de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley y el presente Reglamento], 83 [atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Asuntos Legislativos] y 84 [atribuciones y responsabilidades de la Comisión de Mediación y Conciliación] del Reglamento del Consejo Universitario y los artículos 28 [El Consejo de Justicia es un órgano colegiado jurídico de resolución de conflictos. Su naturaleza es resolver controversias en el marco del Catálogo de Normas de Convivencia y la normatividad aplicable; su actuación deberá ser imparcial, transparente y justa. Estará conformado por tres o nueve integrantes de la comunidad universitaria], 29 [Los requisitos para ser integrante del Consejo de Justicia por parte del sector académico], 30 [Los requisitos para ser integrante del Consejo de Justicia por parte del sector administrativo, técnico y manual], 31 [Los requisitos para ser integrante del Consejo de Justicia por parte del sector estudiantil], 32 [El Pleno del Consejo Universitario, a propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, emitirá la Convocatoria para la conformación del Consejo de Justicia], 33 [La Comisión de Mediación y Conciliación revisará que los y las aspirantes cumplan con los requisitos establecidos], 34 [La conformación o integración al Consejo de Justicia será, en caso de ser necesario, a través de un proceso de insaculación], 35 [Las y los integrantes del Consejo de Justicia serán ratificados/as por el Pleno del Consejo Universitario], 36 [La renovación de las personas integrantes del Consejo de Justicia será cada dos años y escalonada por sector], 37 [El Consejo de Justicia debe elaborar su reglamento interno, el cual contemplará la manera de resolver la baja o renuncia de alguno/a de sus integrantes], 41

[el Consejo de Justicia deberá atender a los principios universitarios, derechos e intereses legítimos de la comunidad universitaria], 42 [El Consejo de Justicia deberá revisar las sanciones establecidas en el presente Catálogo de Normas de Convivencia] del Catálogo de Normas de Convivencia de la UACM.

Y las disposiciones correlacionadas con la competencia del Consejo de Justicia previstas en los artículos 61, fracción VIII [Las instancias que intervienen en los procedimientos contemplados en el presente Protocolo son el Consejo de Justicia], 84 [El Consejo de Justicia es la instancia que recibe el dictamen elaborado por la Unidad de Investigación, y es quien decide si hay elementos para sancionar o no y, en su caso, la sanción o las sanciones en términos administrativos en el marco de las Normas de Convivencia], 160 [Será el Consejo de Justicia el que establezca las sanciones, excepto en los casos donde se hayan derivado a la Oficina del Abogado General y sea ésta quien las establezca], 163 [Las medidas de reparación del daño, integrales y con vocación transformadora, se determinarán en las resoluciones que dicten el Consejo de Justicia o la Oficina del Abogado General] del Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la UACM.

Propuesta de punto de acuerdo:

Primero. El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Legislativos, en colaboración con la Comisión de Mediación y Conciliación, a que en un plazo no mayor a 15 días hábiles presente ante este Pleno del Consejo Universitario la Convocatoria para cubrir las vacantes existentes del Consejo de Justicia.

Segundo. El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Legislativos, en colaboración con la Comisión de Mediación y Conciliación, a que en un plazo no mayor a 15 días hábiles presente ante este Pleno la Convocatoria para la renovación de la Consejera de Justicia por el sector académico, Dra. Carmen Ros Aguirre.

Ese es el punto. Como pueden ver, son dos puntos de acuerdo muy sencillos que simplemente pasan por poner una temporalidad a una necesidad institucional urgente. Gracias.

Como proponente termino y como mesa sigo en un ámbito de participaciones. Castorena, por favor.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

¿Tienen a la mano o en la mente cuándo termina el periodo de Carmen Ros y si lo podemos agregar a los considerandos?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sí, ahora lo pongo en los considerandos. Casi estoy segura de que es en marzo o abril. Ahorita lo checo y sí lo subimos.

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Creo que la convocatoria se manda a la Comisión de Organización y ella lo sube al Pleno, y no sé si sería mejor que lo dejáramos así como va el orden para no tener confusiones en las actas de acuerdo.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

¿Cuál es la confusión?

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Es que técnicamente lo que hace la Comisión de Asuntos Legislativos y la Comisión de Mediación y Conciliación es que se lo envía a la Comisión de Organización para que ella lo suba al Pleno; no es nuestra atribución subirla al Pleno sino de la Comisión de Organización, entonces...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

O sea, ¿quieres que sumemos el tema de la Comisión de Organización?

CARLOS ALFONSO CASTORENA BRAVO (Centro Histórico-Estudiente). -

Que se diga bien cómo es el proceso.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. La Comisión de Asuntos Legislativos y la Comisión de Mediación y Conciliación acuerdan la convocatoria, esa sería la propuesta, y en cuanto esté se envía a la Comisión de Organización para que la suba al Pleno, es decir, eso lo podemos sumar con todo gusto.

¿Alguien más? La consejera Oliva y después la consejera Paola.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

¿Sería posible que en la propuesta de punto de acuerdo, porque no es un dictamen, es una propuesta de punto de acuerdo, pudiéramos observar dónde está el fundamento legal para la renovación de la consejera Carmen Ros?

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Hay una parte que es el 37: “El Consejo de Justicia debe elaborar su reglamento interno, el cual contemplará la manera de resolver la baja o renuncia de alguno/a de sus integrantes”. El tema es que al final la convocatoria la aprueba el Consejo...

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Por eso, pero justo como lo señaló el consejero Eduardo Durán en su momento, una cosa es hacer una propuesta de acuerdo para el Pleno para que se haga una convocatoria, que en efecto es un instrumento normativo que ya se hizo, es un tema que ya revisó la Comisión de Asuntos Legislativos. Claro, hay libertad de la consejera rectora de decir que lo tenemos que hacer con la Comisión de Mediación y Conciliación; no hay ningún elemento normativo para que tenga que ser con la Comisión de Mediación y Conciliación, pero tampoco hay ningún problema, entonces hay libertad pues.

Y es que a diferencia de la Defensoría de los Derechos Universitarios, donde la Comisión de Mediación y Conciliación sí tiene competencia, en este caso no, pero no pasa nada, es una propuesta y podría ser. Pero me parece que el segundo punto, no. Me parece que la segunda propuesta es una instrucción del Pleno que no está debidamente analizada en términos jurídicos.

En todo caso, lo que el Pleno puede decidir es que la Comisión de Asuntos Legislativos revise la temporalidad de la doctora Ros, de tal manera que se pueda resolver que no quede situación de no posibilidad de sesionar el Consejo de Justicia. Pero así como está propuesto me parece incorrecta la propuesta para el Pleno porque no están analizados los alcances jurídicos de esa propuesta.

Lo correcto sería, y entonces esa es mi propuesta para este Pleno, es que la Comisión de Asuntos Legislativos revise el nombramiento de la doctora Ros y que haga las consideraciones jurídicas para garantizar que el Consejo de Justicia no quede inoperante, y de esa manera podemos resolver lo que preocupa a la consejera rectora y tampoco estamos amarrando al Pleno a una consideración que habría que revisar.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias. Están en el orden de las participaciones la consejera Paola, el consejero Durán, el consejero Moreno y después el representante Struck.

PAOLA CECILIA SÁNCHEZ ROJO (Casa Libertad-Académico). -

Es respecto al segundo punto y la temporalidad: 15 días hábiles.

La Comisión de Mediación y Conciliación en este momento se encuentra en trabajos, que los va a retomar después del periodo vacacional. Tenemos en puerta la presentación del mecanismo de consulta previo al proceso de ratificación del defensor titular y tenemos todas las actividades que competen a las convocatorias, tanto interna como externa, dependiendo de los

escenarios que se vayan dando. Y también presentar el dictamen respecto del Informe Anual de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Entonces es una agenda de trabajo para iniciar el año bastante pesada, por lo que 15 días hábiles me parece que no es un periodo en el que la Comisión de Mediación y Conciliación pueda comprometerse a realizar los trabajos que se le están mandando o que se le van a mandar. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sigue el consejero Durán.

EDUARDO DURÁN ALVARADO (Casa Libertad-Académico). -

Sobre los tiempos también acerca de los 15 días hábiles, me parece que este punto está vinculado a un elemento anterior sobre considerandos, me parece, en el que se indica que como los cursos los tiene que impartir la Defensoría y la Defensoría está en un proceso de elección del defensor adjunto y en un proceso de ratificación o no del defensor titular, entonces vincular esta convocatoria del Consejo de Justicia al proceso que está en marcha en la Defensoría, eso nos lleva a que no sea posible esto en estos 15 días hábiles, porque no tendríamos todavía la Defensoría completa en 15 días hábiles, entonces quizás tendríamos que modificar esto de los 15 días hábiles. Nada más. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sigue el consejero Moreno.

ALEJANDRO MORENO CORZO (Del Valle-Académico). -

Nada más por las buenas prácticas legislativas, no me parece conveniente que haya un instrumento normativo con nombres y apellidos, porque este tipo de instrumentos normativos no se pueden hacer para personas particulares. Y me parece que el primer punto cubre perfectamente también el caso de la doctora Ros, pienso yo.

Y por otro lado, comentar que en la Comisión de Asuntos Legislativos claro que hemos comentado el punto, lo tenemos en la agenda y estaríamos en disposición de presentarlo a la brevedad. No sé si a los 15 días, pero para finales de enero o principios de febrero, sí. Lo único que se nos complican son las reuniones en comisiones unidas, si se mandata aquí, con la Comisión de Mediación y Conciliación. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sigue el compañero Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más para aclarar lo de los artículos. Estaba el 32 del Catálogo de Normas de Convivencia, en donde el Pleno del Consejo Universitario, a propuesta de la Comisión de Asuntos Legislativos, emitirá la convocatoria para la conformación del Consejo de Justicia, y que creo que aparte ya hay una buena base con la que se presentó en el verano pasado.

Después está el 33, que dice: “La Comisión de Mediación y Conciliación revisará que las y los aspirantes cumplan con los requisitos establecidos en los

artículos 29, 30 y 31 del presente Catálogo, según el caso, para conformar o incorporarse al Consejo de Justicia”.

Hay que revisar los requisitos, pero que va ligado al 36, en donde dice: “La renovación de las personas integrantes del Consejo de Justicia será cada dos años y escalonada por sector, primero del sector estudiantil, después el sector administrativo, técnico y manual, y por último el sector académico, con una diferencia de seis meses cada uno –cosa que no se cumple por como fue integrado el Consejo de Justicia—. Quienes integren el Consejo de Justicia no podrán formar parte del mismo durante dos periodos consecutivos”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ahí en el fundamento legal está citado el artículo 36. Sigue la consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que dada la carga de trabajo de la Comisión de Mediación y Conciliación, pues no tiene por qué hacerlo la Comisión de Mediación y Conciliación. Eso ya lo tiene claro la Comisión de Asuntos Legislativos en el marco de su competencia desde hace rato, entonces no necesitamos la colaboración de la Comisión de Mediación y Conciliación. No está mal, pero dado que ellos tienen mucho trabajo, pues mejor que se dediquen a esta otra parte.

Lo que me parece muy preocupante son los tiempos en términos no de que nosotros mandemos, nosotros ya tenemos planeada una sesión en la primera semana de enero a nuestro regreso y no tenemos problema para mandar algo

a la sesión ordinaria; de hecho, tenemos varios puntos que podríamos mandar a la sesión ordinaria del Pleno. Ese no es el problema.

El problema es lo que dijo el consejero Eduardo, que como está diseñado el Consejo de Justicia y como está diseñado el proceso de elección de los integrantes o las integrantes del Consejo de Justicia, está directamente vinculado a una Defensoría que no está en proceso de cambio, que es como estamos ahorita, entonces ahí sí vamos a tener algunas dificultades.

Lo que nosotros podemos hacer en términos de la Comisión de Asuntos Legislativos es que la convocatoria considere esto, más los otros determinantes, que es la temporalidad de la que está hablando esta propuesta de punto de acuerdo, entonces les presentaríamos varias alternativas, de tal manera que pudiéramos atender de una o de otra manera lo mejor posible a la integración del Consejo de Justicia. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sigue el consejero Struck y yo pido la palabra.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más para decir que justamente por el voto que hicimos de la extensión de mandato del defensor titular, la Defensoría está en condiciones de realizar estos cursos, cosa que no hubiera sucedido si no hubiéramos votado ese punto, entonces yo no vería ningún problema porque de hecho su reemplazo ya está amarrado a que haya otra persona que se haga cargo del área. Sería todo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Tomo la palabra como intervención.

Si la Comisión de Mediación y Conciliación considera que tiene una recarga de trabajo y lo expresado por la Comisión de Asuntos Legislativos de que puede asumir el trabajo, yo sin ningún problema puedo retirar esa propuesta, es decir, efectivamente en este caso la responsabilidad explícita es de la Comisión de Asuntos Legislativos, aunque la Comisión de Mediación y Conciliación participe en algunas partes del proceso, pero el tema es sacar la convocatoria. Si eso es así, no tengo el menor problema.

Yo insisto en que incluso si quieren ponerlo como un segundo punto el tema del sector académico, lo ponemos así y no nombramos a la doctora Ros, me parece muy afortunado. Ahora, sabemos que es ella y basta. ¿Cuándo acaba su nombramiento? Pues lo que dice el punto de acuerdo, justamente el 5 de abril, es decir, el día que se instaló se vence el plazo, entonces los tiempos igual son muy cortos.

Efectivamente en la primera forma de expresar las vacantes, a menos que digamos: considerando las vacantes, en el entendido de que un representante académico se va en abril y entonces el conjunto de las vacantes, aunque tenga una temporal distinta, es decir, tendríamos que tener tantos académicos, más el que supliría a la doctora Ros, es decir, lo podemos compactar y tenemos un punto de acuerdo único. Ese no es el problema.

Yo lo que quiero poner en la mesa es que si no se considera la necesidad de tener un reemplazo hay que volver a subir otra convocatoria, o sea, que lo hagamos de manera económica y que lo contemplen de una vez e incluso con esos tiempos diferidos: podrían entrar unas personas en una fecha y después

otra persona en abril. En eso no habría ningún problema si lo enunciamos de esa forma, ahorita puedo hacer una redacción y la compactamos para que sea así y no hay ningún problema, y quitamos a la Comisión de Mediación y Conciliación y aprobamos un punto único. Eso lo podemos resolver.

En términos de la justificación legal, creo que está expresada y también otro transitorio lo norma, es decir, la forma en que se tienen que ir supliendo y por eso es importante que lo consideremos y me parece que ahí está.

El tercer elemento es, me parecería muy desafortunado que ampliáramos los plazos en función del tema del defensor, es decir, es un curso bastante ordinario y además ya se dio y que han dado a distintas instancias. Este mismo Pleno entiendo que ha tomado cursos de derechos humanos y de perspectiva de género, esos cursos los han tomado muchos miembros de la comunidad universitaria. Hay algunos extras, pero ya están diseñados, ya se dieron, ya se hicieron instrumentos, es decir, no es un trabajo extra, entonces la Defensoría que está funcionando puede llevarlo a cabo.

Suspender las labores ordinarias de la Defensoría en tanto que está en cambio, pues no sé. Imagínense que cuando empezara la elección del Consejo Universitario por ahí de junio o de agosto ustedes dijeran: “Ya no vamos a sesionar porque ya nos vamos a ir”. Pues no, no se puede, hay que seguir trabajando hasta el último momento. Entonces me parece que el defensor puede hacerse cargo sin ningún problema de los cursos, creo que eso no nos tiene que preguntar, consejero Durán, creo que lo puede hacer porque ya se hizo e incluso los instrumentos están diseñados.

Y por último, puede haber siempre una competencia externa de llamar a instancias externas que se hagan cargo. En la Comisión de Derechos Humanos hay cursos ordenados que se pueden tomar. Nada más.

¿Alguien más quiere tomar la palabra? Si no, yo ahorita me acerco con Valeria y hacemos un ajuste al punto de acuerdo. ¿No? Muy bien. Entonces déjenme ajustar el punto de acuerdo y vamos a votar.

Entonces sería:

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Legislativos –el tema de los plazos ahorita lo vemos— a que en un plazo no mayor a 15 días hábiles presente ante el Pleno del Consejo Universitario la Convocatoria para cubrir las vacantes existentes del Consejo de Justicia y para la renovación del lugar que deja la representante del sector académico el día 5 de abril de 2024”.

Entonces se entiende que son las vacantes generales, o sea, lo de los nueve, más la que sale el 5 de abril. ¿Se entiende? ¿Sí? Muy bien.

Y en la fundamentación legal agregamos el transitorio quinto de las Normas de Convivencia que habla de las renovaciones alternadas de los miembros del Consejo de Justicia. ¿Les parece? Y así queda sólido con toda la fundamentación.

E incluso ese ajuste, haciendo caso de lo que decía Castorena, sería:

“Envíe a la Comisión de Organización para su discusión en el Pleno para el ajuste”, o sea, y no que se presente en el Pleno y así ajustamos a las sesiones de la Comisión de Organización como lo habíamos puesto.

Sigue la consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Me parece que la segunda propuesta de punto de acuerdo pues ya no tiene ningún sentido. Y me parece que no está muy bien redactado, entonces le haré una propuesta, consejera rectora, y dice:

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Legislativos a que en un plazo no mayor a 15 días hábiles presente ante este Pleno...”, ya se le puede quitar “Consejo Universitario”...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Perdón, ahí era el ajuste: “...envíe a la Comisión de Organización la propuesta de convocatoria...”.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

“...envíe a la Comisión de Organización la propuesta de convocatoria...”. Y nada más sería “la propuesta de convocatoria para la renovación...”. Y ahí al final se le puede poner: “La Comisión de Asuntos Legislativos debe considerar...”.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Ya está. “...y para la renovación del lugar que deja la representante del sector académico el 5 de abril”, o sea, son dos cosas. Va a quedar largo y esas sentencias quedan horribles, pero decir: “...para su discusión y posible aprobación en el Pleno”. Punto.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Sí, está bien.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Entonces sería esta la propuesta modificada en función de la discusión. ¿Hay alguien más que quiera señalar algo? Compañero Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Nada más me estaban pidiendo que leyera el quinto transitorio del Catálogo de Normas de Convivencia para que toda la comunidad estuviera en conocimiento y dice:

“Las personas que integran el Consejo de Justicia serán renovadas en la primera ocasión en los siguientes plazos:

“a) El sector estudiantil a los dos años de la instalación;

“b) El sector administrativo a los dos años y seis meses de la instalación;

“c) El sector académico a los tres años de la instalación”.

Esto complementa justamente el artículo 36 del mismo Catálogo.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Y ya está en la fundamentación legal. Sigue el consejero Emigdio.

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

A mí me llama la atención lo que comentan de la temporalidad, o sea, no sé si me quedó claro con los tiempos de los 15 días hábiles. Esto saldría publicado el día de hoy, entraría en efecto el 8 de enero y ahí se contarían los días porque...

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Mañana porque es un día después, ¿no?

EMIGDIO MARTÍNEZ OJEDA (Casa Libertad-Académico). -

Muy bien. Y entonces empezaríamos en enero, digamos, vienen los 15 días hábiles, pero entra en juego esta parte de los procesos de la Defensoría y hay algo que se contrapone, o sea, sí me gustaría garantizar que sea factible hacerlo, nada más. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sigue el compañero Struck.

JUAN MANUEL STRUCK KING (Del Valle-Administrativo). -

Como lo había ya argumentado, en realidad no se contrapone en nada. Justamente la ampliación del plazo del defensor titular da la posibilidad de que la Defensoría pueda desarrollar todos los cursos pertinentes. Si en el transcurso además se elige a alguna defensora adjunta, pues está perfecto. Y en caso de que haya un reemplazo del defensor titular o su continuidad como ratificación o el reemplazo, según la convocatoria cuando salga, siempre estarán garantizadas las personas que desde la Defensoría de los Derechos Universitarios podrán hacerse cargo de la implementación de los cursos. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Sigue la consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Consejero Emigdio, no hay problema, y la convocatoria en el fondo ya está y la Comisión de Asuntos Legislativos sesiona en la primera semana de enero, entonces no tenemos problema para que el día 11 caiga y ya la Comisión de Organización decidirá cuándo la programa. La única dificultad tiene que ver con hacer la especificidad respecto del sector académico en el Consejo de Justicia. Ese es el único problema.

Yo soy de la idea de que pasemos a votar, algunos desde hace rato estamos aquí y habíamos dicho que nos tenemos que retirar. Entonces para podernos retirar y para cumplir adecuadamente con este Pleno, yo sí pediría que pasáramos a votar. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Yo había pedido la palabra para aclarar lo mismo al consejero Emigdio, pero dado que ya se ha aclarado con suficiencia, votemos. ¿Quiere que lo vuelva a leer, secretario técnico? Muy bien.

“El Pleno del Consejo Universitario instruye a la Comisión de Asuntos Legislativos a que en un plazo no mayor a 15 días hábiles envíe a la Comisión de Organización la propuesta de convocatoria para cubrir las vacantes existentes del Consejo de Justicia y para la renovación del lugar que deja la representante del sector académico el día 5 de abril de 2024 para su discusión y en su caso aprobación en el Pleno”.

Quien esté a favor de este punto de acuerdo levante su voto.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son 18 votos a favor.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Quien esté en contra de este punto de acuerdo levante su voto. Abstenciones.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Son cinco abstenciones.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Muy bien. Con 18 votos a favor y cinco abstenciones, queda aprobado el punto de acuerdo.

Pasemos al último punto del Orden del Día, que esperemos sea muy efectivo para que los consejeros se puedan retirar y que es Asuntos Generales.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Nada más me parece importante porque en mi anterior toma de la palabra no lo comenté y me disculpo. El día de mañana ya no hay labores en la Universidad, entonces nosotros no tenemos ningún problema, depende por supuesto de la oficina del Consejo Universitario y de la Comisión de Organización revisar la publicación del acta de acuerdos de esta sesión. Nada más que quede claro que mañana ya no hay labores, entonces que la publicación del acta de acuerdos tendría que ser el 8 de enero, a menos de que se considere que los colegas de la Coordinación de Comunicación lo van a publicar mañana, entonces que tomemos en consideración eso.

Y respecto de la Comisión de Asuntos Legislativos y este acuerdo que acabamos de votar, nosotros vamos a cumplir en tiempo y forma. No lo estoy diciendo por eso, lo estoy diciendo exclusivamente porque mañana ya no hay labores en la Universidad, y la publicación implicaría una consideración a los colegas de la Coordinación de Comunicación, la oficina del Consejo Universitario y la Comisión de Organización. Gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

En función de todas estas consideraciones de que buena parte de los trabajadores del área y de la propia oficina van a tomar sus vacaciones y seguramente compañeros de la Coordinación de Comunicación también van a tomar sus vacaciones, pongamos con claridad que este acuerdo se publicará el 8 de enero, para que no haya confusión y quede eso claro en la estenográfica. Muy bien. Y en el entendido de que este acuerdo y los días empiezan a correr a partir del 8 de enero esta serie de actividades y los propios trabajos de la comisión pues trabajarán a partir del 8 de enero. El presente acuerdo se publica y entra en vigencia a partir del 8 de enero.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Sigue la consejera Edith.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuauhtepac-Estudiante). -

Antes de que se vaya la Comisión de Asuntos Legislativos, el consejero Josiane, para que quede en la estenográfica, hizo una pregunta sobre si podía el

Consejo Universitario o algún órgano colectivo de la Universidad sesionar en vacaciones y lo preguntó claramente y hasta ahorita nadie le respondió.

Me gustaría que sí lo hicieran y que quedara en la estenográfica que a partir de mañana ya no se puede y ningún acuerdo podría ser válido, me imagino, pero el que la Comisión de Asuntos Legislativos pudiera contestar esto porque sí sería muy importante porque también a mí me gustaría que quedara claro.

Gracias.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Adelante, consejera Oliva.

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

A reserva del absoluto desconocimiento del contexto en el cual el consejero hizo la pregunta, porque solamente hizo una pregunta, pero no sabemos en qué estaba pensando para hacer esa pregunta, pensemos en dos niveles.

La legislación universitaria es muy clara al señalar dos cosas fundamentales: que en el caso de este máximo órgano de gobierno tiene que sesionar en las instalaciones universitarias y evidentemente en los tiempos en donde está funcionando la Universidad. No obstante ello, y esto es importante, si el Pleno del Consejo Universitario por causas de fuerza mayor o caso fortuito requiere sesionar en otros espacios y en otras temporalidades, lo puede hacer, tan es así que afortunadamente el Tercer Consejo Universitario legal y legítimamente instalado el 26 de noviembre del 2012 lo hizo en muchas ocasiones.

Y había muchos integrantes de la comunidad universitaria que de manera sistemática cuestionaron no solamente el trabajo del Tercer Consejo

Universitario sino también de quienes quedaron en la Rectoría a partir de una decisión del Tercer Consejo Universitario. Entonces vale la pena que asumamos que en el derecho y en el derecho universitario aplica la causa de fuerza mayor y el caso fortuito, y que ha sucedido en la Autónoma de la Ciudad de México y que se ha salido avante con fundamento jurídico.

Ahora bien, si no estamos en una causa de fuerza mayor o en un caso fortuito, evidentemente debidamente fundado y motivado como corresponde a toda autoridad universitaria, con base en el artículo 1º constitucional, entonces procederíamos a lo que dice el derecho universitario, su legislación, y el derecho universitario dice que el Consejo Universitario sesiona en sus planteles y sedes administrativas y en el calendario de labores universitario. Gracias.

EDITH TLAHUIZE DIEZ GUTIÉRREZ (Cuautepc-Estudiente). -

Perdón, consejera Mónica, pero solamente lo puede hacer el Consejo Universitario, o sea, si algún órgano colegiado de alguna otra parte de la Universidad quiere hacerlo, ¿también puede?

MÓNICA OLIVA RÍOS (Tezonco-Académico). -

Tampoco entiendo muy bien el contexto, consejera Edith, pero independientemente de eso, pues no se puede. Pero volvemos a lo mismo, toda autoridad universitaria tiene la obligación de fundar y motivar sus actuaciones con base no solamente en el derecho universitario, sino en la legislación nacional y en la legislación estatal y en los artículos 1, 14 y 16 de la Constitución. Entonces evidentemente el caso fortuito y la fuerza mayor

pueden aplicar para sus actividades, pero tienen que debidamente motivarlo y fundarlo, pero evidentemente en términos de una condición normal, no se puede.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Una acotación al respecto. El calendario de labores de la Universidad que está publicado y que este Pleno aprueba es un calendario escolar, norma las actividades escolares y evidentemente, como es de todos conocido y lo que establece el Contrato Colectivo de Trabajo, las vacaciones del personal no relacionado con las actividades docentes, es decir, todos los administrativos y todos los técnicos y manuales tienen sus vacaciones en otra temporalidad.

Claro, en Navidad casi todo mundo quiere estar con su familia y descansar, entonces la mayor parte de las actividades administrativas se suspenden. Y la Tesorería jamás para en diciembre porque tiene que cerrar el año, y así en julio y agosto Obras trabaja al por mayor. ¿Por qué? Porque hay que dejar los planteles en orden, porque es cuando más tiempo se tiene para hacer obras grandes, cerrar baños y arreglar cosas en donde se suspende el agua.

Eso está normado por el Contrato Colectivo y por la propia lógica de la Universidad. Es explícito en el contrato que los profesores tienen que tomar sus vacaciones de acuerdo al calendario escolar, o sea, un profesor diría: “Me dio marzo y yo ya me voy de vacaciones”, y no puede. Un trabajador administrativo, sí, de acuerdo con sus jefes directos y en función de las necesidades de la institución, es decir, las necesidades de la institución van por delante del calendario.

Y ustedes comprenderán que ni la tesorera, ni el abogado, ni la Rectoría, ni la Secretaría General paran nunca de ser responsables de la Administración. Imagínate que yo cerrara y dijera: “A partir de mañana si pasa cualquier cosa me buscan el 8 de enero”. Pues eso no sucede así. Si algo pasa, hay que estar y nosotros resolvemos con un tema de guardias estar al pendiente de la institución, entonces es una ficción que la Universidad para.

El máximo órgano de gobierno, como muy dijo la consejera Oliva, tiene la misma característica: si algo extraordinario pasara, por supuesto que el Consejo Universitario se tiene que reunir y por supuesto que la Administración dará las instrucciones a abrir el plantel, porque los planteles siempre tienen a alguien, es decir, es una ficción que los planteles estén cerrados y que esté prohibido entrar; es decir, para actividades ordinarias, no, pero para las trabajadoras y los trabajadores, sí.

Por ejemplo, nosotros tenemos un registro de cuántas personas van a ir a trabajar; la gente que hace investigación va en vacaciones, es decir, es una lógica de gestión del trabajo ordinario escolar y eso es muy importante, y este es el máximo órgano de gobierno, entonces imagínense si la Rectoría que tiene menos atribuciones que este Pleno trabaja sin parar, pues el Pleno la misma cosa.

Hay una lógica de publicidad, de pertenencia a los planteles y de que estén las personas, pero no es una exclusividad, y ya ha pasado, como muy bien se ha dicho, en otros momentos y eso creo que tiene que observarse de manera general.

Y vamos a los Asuntos Generales.

VÍCTOR ADRIÁN PALACIOS RUIZ (Tezonco-Estudiante). -

Solamente llegó un asunto a Asuntos Generales, valga la redundancia, que es de mi parte y voy a leer un documento que se titula así:

“Carta personal en defensa de mis derechos y garantías de defensa.

“Ciudad de México, a 18 de diciembre de 2023.

“Comunidad universitaria, Séptimo Consejo Universitario. Presente.

“Me dirijo a la comunidad universitaria, al Consejo Universitario en su Séptima Legislatura y a la opinión pública con la convicción de que la verdad prevalecerá sobre la falsedad de las denuncias infundadas en mi contra como consejero universitario y como secretario técnico.

“Quiero afirmar que tengo derecho a que se respete el principio de presunción de inocencia y en consecuencia al respeto irrestricto a mis derechos que como individuo y como consejero me asisten en consonancia con los principios fundamentales que sostiene nuestra Universidad.

“Enfrento estas acusaciones infundadas con serenidad y determinación consciente de la importancia de un proceso justo e imparcial en caso de cualquier duda. Mi labor como consejero ha estado guiada con la firme convicción de promover el respeto, a la diversidad de ideas en espacios pacíficos como punto esencial para el desarrollo legislativo académico.

“Reitero que en mi derecho está el hacer de conocimiento público que desde hace algún tiempo me he sentido acosado y violentado dentro del Consejo Universitario, lo que ha provocado una denostación y entorpecimiento de mi trabajo como consejero universitario, sintiéndome amenazado dentro y fuera de los espacios legislativos.

“En breve daré el informe respectivo con la frente en alto y ante el Consejo Universitario también respondo.

“Es falso todo lo dicho sobre mi persona donde he sido objeto de burlas, señalamientos y acoso en este espacio legislativo, así como en las comisiones donde actualmente desempeño mis labores. Añado que también se han violado los principios de confidencialidad y presunción de inocencia en los procesos de investigación en los cuales estoy sujeto.

“No omito señalar que soy una de las voces que ha cuestionado abiertamente los trabajos académicos y administrativos en el legítimo y respetuoso uso de mis facultades y argumentos vertidos en el Pleno del Consejo Universitario, sabiendo que en ocasiones hay verdades que incomodan.

“Los actos arremetidos en mi contra a todas luces son un acto de censura, violencia política y persecución de mi persona vulnerando mi derecho humano a la libre expresión, la presunción de inocencia, entre otros.

“Protesto lo necesario para salvaguardar mi integridad de cualquier represalia en los espacios que transito y desarrollo dentro de la UACM. Exijo el respeto de los derechos de todas y todos los integrantes del Consejo Universitario y a mis colegas involucrados en estos delicados procesos, así como la disposición de colaborar plenamente en cualquier instancia que busque la verdad de manera transparente, objetiva e imparcial.

“En mi calidad de secretario técnico de la Comisión de Organización del órgano de gobierno, abogo por el diálogo respetuoso, constructivo y plural reconociendo la importancia de la diversidad de opiniones.

“También aprovecho para agradecer a quienes me han brindado su respaldo y confianza en mi palabra sobre todos los dichos. La solidaria comunitaria es un

testimonio poderoso de la importancia de la unidad en tiempos difíciles. Ese es un hecho histórico en esta Universidad.

“La adversidad sólo fortalecerá mi determinación de contribuir al desarrollo de un ambiente universitario basado en la paridad y la justicia. Lo que comencé hace un año lo he de terminar limpiando mi nombre y exigiendo justicia, y no con represalias ni con violencia, porque mi trabajo y mi autonomía siempre hablarán por mí.

“Añado que el día de hoy tenía que entregar una certificación de Novela II, pero por todas estas demandas que tuve no la pude entregar el día de hoy, entonces me permito a ustedes leerles una frase de lo que venía en esa novela que tenía que entregar el día de hoy: ‘Seré honesto, no pienso doblegarme ante la adversidad y persecuciones, pues mi inocencia va de frente, mi voz es libre, así como mi espíritu. Quien atente contra la libertad dolerá el arma de quienes un día le llamaron: hermano’.

“Saludos fraternales”.

Con eso termino mi participación en Asuntos Generales.

Y concluidos los trabajos del Orden del Día, siendo las 14 horas con 42 minutos del 18 de diciembre de 2023, doy por cerrada la segunda parte de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Universitario y por cierto última sesión de este año. Muchas gracias.

DRA. TANIA HOGLA RODRÍGUEZ MORA (Rectora). -

Gracias a todas y a todos y que pasen unas descansadas vacaciones y unas felices fiestas. Buenas tardes a todos.

ooOoo